

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de febrero de 2010**

**Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el doctor Raúl Plascencia Villanueva, llevada a cabo hoy martes en este recinto legislativo.**

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Buenas tardes, diputados. Buenas tardes, señor presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Nos da mucho gusto que esté usted aquí en la Cámara de Diputados y en esta reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Le agradecemos que haya atendido la invitación que se le hizo. Creo que esta tarde va a ser de trabajo para todos y que todos la vamos a aprovechar desde nuestras perspectivas de partido, desde nuestras perspectivas como diputados, y espero que sea en bien de México y de la nación.

Le quiero comentar, señor presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que hay diversos grupos que le mostraron a esta comisión su interés por acudir a esta presentación de usted, y que a ellos les pido, obviamente les agradezco la visita a todos, que nos ajustemos a las reglas que rige nuestra función de diputados.

También agradezco la presencia de diputados locales de Coahuila que están aquí, que son miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y que pidieron estar en esta comparecencia. Le agradezco que esté aquí y también les doy la bienvenida a los señores funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y aprovecho para hacerle también el agradecimiento por la gentileza y por la participación que tuvieron en la organización de este evento.

Déjenme comentarles cuál es la mecánica que hemos aprobado en la Comisión, en la última sesión en la que estuvimos. Tendrá uso de la palabra el doctor Raúl Plascencia, para dos cosas.

La primera comentarnos hasta por 20 minutos, de 15 a 20 minutos quedamos, sobre el informe que rindió en fecha reciente y que entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en cumplimiento a las obligaciones que tiene él como ombudsman nacional.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 1, hoja 2, jpg

Después tendrá, seguido, otra intervención para que nos comente sobre su programa de trabajo para el año 200, que recién inicia. También por igual cantidad de tiempo o hasta igual cantidad de tiempo.

Después habrá dos rondas de preguntas o dos rondas para hacer preguntas, mejor dicho. Una que incluye la participación de un integrante por cada uno de los grupos de los grupos parlamentarios que están representados en esta comisión. Advierto que no es un posicionamiento en sí, sino que es una serie de preguntas para —y así fue acordado— escuchar de inmediato la respuesta del ombudsman.

Después habrá una ronda de preguntas en las cuales se podrán escribir los diputados, según el orden en que lo manifiesten, y si hay diputados de otras comisiones que fueron invitados y quisiera hacer uso de la palabra, pues acordamos que pudieran hacerlo también ajustándose al orden que nosotros vayamos anotando.

Después de esto y si no hay más, yo le pediría al señor presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al doctor Raúl Plascencia Villanueva, nos haga los comentarios que considere pertinentes.

A las diputadas y a los diputados les agradezco su presencia.

**El doctor Raúl Plascencia Villanueva:** Muy buenas tardes, señor diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta honorable Cámara de Diputados; estimadas diputadas y diputados federales miembros de la Comisión de Derechos Humanos y de algunas otras comisiones de este honorable Congreso de la Unión; diputados locales de Coahuila, señores miembros de organismos no gubernamentales, damas y caballeros.

En principio quiero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y especialmente a su presidente, el diputado Rubén Moreira Valdez, por la invitación que me formularon para estar el día de hoy con ustedes a propósito de presentar las acciones que se dieron durante el año próximo pasado y que se informaron ante este Congreso de la Unión, en la Comisión Permanente, hace algunos días, y

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 1, hoja 3, jpg

también para poder comentar sobre algunas problemáticas que observamos en materia de derechos humanos y la orientación que le pretendo dar a esta institución.

Debo decirles que mi presencia ante esta alta tribuna es una nueva oportunidad para que el ombudsman nacional puedan cumplir con el compromiso que asumió con la sociedad mexicana y hoy, en todo caso, estar ante ustedes, que ustedes son los dignos representantes de la sociedad mexicana.

He dividido mi intervención en tres partes. La primera de ellas, para informarles las acciones realizadas en el ejercicio del año 2009, del cual es importante acotar 45 días corresponden a mi gestión; la segunda parte, para plantearles los temas de la agenda nacional que más preocupan a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y por último, para comentarles sobre las acciones emprendidas a mi cargo en los primeros 100 días, dicho está de paso, que hoy se cumplen como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Durante el ejercicio 2009 hago de su conocimiento que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llevó a cabo las siguientes acciones:

Ofreció más de 45 mil servicios de atención, entre los que se encuentran: orientación a los quejosos, remisión a otras autoridades y revisión de solicitudes de materia de transparencia, lo que se traduce en más de 123 acciones por día.

Se atendieron 7 mil 703 expedientes de quejas, de los cuales mil 109 fueron resueltos durante su trámite, y 157 fueron susceptibles de una conciliación entre las partes.

Las autoridades más señaladas en hechos presuntamente violatorios fueron la Secretaría de la Defensa Nacional, seguida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Procuraduría General de la República.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 1, hoja 4, jpg

De igual forma se emitieron 78 recomendaciones específicas a 113 autoridades e instancias federales y locales.

Estimados diputados, es importante señalar que de estas 78 recomendaciones sólo, a la fecha, se han cumplido 7 de forma total. Debo hacer mención que 20 recomendaciones no fueron aceptadas por un total de 25 autoridades responsables.

En cuanto a las recomendaciones generales relativas a eventos de trascendencia nacional se emitieron tres de este tipo.

La primera de ellas, la número 15, sobre el derecho a la protección de la salud que refiere las condiciones bajo las cuales se prestan estos servicios por parte de las instituciones responsables del país.

La segunda, la número 16, sobre el plazo para resolver una averiguación previa por parte del Ministerio Público y que busca garantizar un desempeño pronto y expedito de las instancias encargadas de procurar justicia.

Y la tercera, la número 17, sobre los casos de agresiones a periodistas y de impunidad prevaleciente en la materia.

Se llevaron a cabo 878 acciones de capacitación, en las que participaron más de 43 mil personas pertenecientes al sector público, adicionalmente se realizaron 182 actividades con organizaciones sociales, con una participación de más de 6 mil 600 personas.

Cabe señalar que como resultado de este acercamiento se firmaron diversos convenios de colaboración en la materia con 110 organismos como son: universidades, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y otras autoridades.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 1, hoja 5, jpg

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos organizó y participó en cerca de 5 mil actividades de divulgación en materia de derechos humanos que beneficiaron aproximadamente a 395 mil personas, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 105 de la Constitución promovió 11 acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre temas de suma relevancia en la protección de los derechos humanos.

La protección de los grupos en mayor peligro de vulnerabilidad es fundamental para garantizar un sistema de libertades en nuestro país. Un ejemplo de ello es la salvaguarda de los derechos de los migrantes.

En 2009 se realizaron mil 555 visitas a estaciones migratorias en las que se atendieron 30 mil 515 personas y se iniciaron 197 expedientes de queja y 9 más de oficio. Asimismo, se desarrollaron 231 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente a la migratoria y a punto de concentración de migrantes. En estas visitas se atendieron a 4 mil 102 personas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene un firme compromiso con la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Por ello, durante 2009 se llevaron a cabo cerca de medio centenar de visitas a distintas ciudades, municipios y comunidades con población indígena, para acercar a estas comunidades a esta población a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con relación a los beneficios de libertad anticipada para indígenas se enviaron mil 179 propuestas, y de las gestiones llevadas a cabo por esta Comisión Nacional se obtuvieron 674 certificados de libertad anticipada para miembros de este sector.

En cuanto a la investigación...

(Sigue turno 2)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 2, hoja 1, eqt

... se obtuvieron 674 certificados de libertad anticipada para miembros de este sector.

En cuanto a la investigación de reportes de desaparición de personas en los que se presumió o se afirmó la participación de algún agente del estado. Se realizaron 214 trabajos de campos y se tramitaron 14 mil 7 solicitudes de información a diversas autoridades federales, estatales y municipales. En el periodo que se informa se concluyeron 70 casos vinculados con personas reportadas como desaparecidas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es las instancias responsables de los mecanismos nacionales de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Dentro de ese marco se realizaron 194 visitas iniciales a lugares de detención y como resultado de estas visitas se elaboraron informes dirigidos a gobernadores y presidentes municipales de varias entidades del país.

Con la finalidad de difundir, el derecho a la igualdad de entre mujeres y hombres, se realizaron 16 actividades de enlace y 65 reuniones de trabajo con instituciones públicas y organizaciones sociales. Además se dio atención a 219 quejas por presuntas violaciones al derecho de igualdad entre mujeres y hombres y se ofreció capacitación en esta materia a un total de 5 mil 815 personas.

Otra actividad fundamental es la promoción de los derechos de las mujeres, la niñez, los adolescentes, los adultos mayores y la familia, desde una perspectiva de género y del interés superior de la infancia. En este sentido se brindo atención a 281 solicitudes vinculadas con al materia.

Con objetivos preventivos de difusión y de educación en materia de VIH-Sida, en 2009 se entregaron 132 mil 18 materiales audiovisuales, además se ofrecieron 73 actividades de capacitación en beneficio de 1990 servidores públicos pertenecientes a instituciones del sector salud, educativo y de igualdad de genero, así como organismos estatales de derechos humanos. Temas de la agenda nacional prioritarios para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 2, hoja 2, eqt

Señoras y señores diputados. Quisiera exponerles brevemente algunos temas que han sido objeto de acciones efectivas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero no solamente el ejercicio 2009, sino que representan el objetivo a alcanzar durante este año y seguramente los futuros años.

Seguridad Pública y su ejercicio efectivo. En México la seguridad pública es un tema que dentro del panorama nacional lamentablemente es desalentador. Más del 95 por ciento de los delitos cometidos quedan impunes. Esta situación en el... internacional nos convierte en uno de los países con mayores índices de impunidad y delincuencia per cápita.

Diversos factores, económicos, sociales y culturales han convertido a miles de personas en víctimas del delito. Hemos sido testigos del recrudecimiento de la violencia, prácticamente en todas las entidades de la república, lo que ha originado un número considerable de pérdidas humanas a través de los métodos más crueles e inimaginables en nuestra época. Sólo durante el año 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos registro 8 mil ejecuciones atribuidas al crimen organizado.

Esta violencia, nunca antes vista en México, es resultado entre otros aspectos del crecimiento desmesurado de los mercados de la droga. De una incesante corrupción de la carencia de políticas públicas efectivas en materia de seguridad pública, de una débil, o en ocasiones inexistente coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia de los tres ámbitos de gobierno. Y hay que decirlo otra vez con todas sus letras, esta situación es consecuencia de la enorme impunidad existente.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sostenemos que el Ejército no debe cumplir funciones de policía. Lamento lo que sucede actualmente y únicamente lo explico como una actividad transitoria y de emergencia. Ante los graves atentados que ocurridos en materia de seguridad pública, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como veremos que las policías reorganizadas puedan hacerse cargo de la función que le corresponde, la seguridad pública y que el ejército se mantenga en la esfera de las facultades que le corresponda.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 2, hoja 3, eqt

Debo decirles que hoy por hoy, los resultados obtenidos por las fuerzas armadas mexicanas en tarea de seguridad pública han creado un debate sobre su participación en el combate a la delincuencia organizada y por su participación en tareas de seguridad pública.

Sin duda alguna entendemos que el retiro de las fuerzas armadas de las funciones de seguridad pública sería muy arriesgado en estos momentos. Como se ha señalado en distintos foros, sobre todo en aquellas regiones del país, donde la presencia militar de alguna manera constituye el único en materia de seguridad pública.

En este contexto considero muy oportuno terminar el debate y trabajar en propuestas sobre los mecanismos que las fuerzas armadas requieren a fin que la función pública tan delicada y trascendental que están llevando a cabo la realicen con la debida diligencia, eficacia, oportunidad, pero fundamentalmente sin vulnerar los derechos de la sociedad.

Me permito respetuosamente diputadas y diputados poner sobre la mesa de discusión del Congreso de la Unión algunas ideas:

1. Tiene que ver con el hecho que se definan cuáles deben ser los procedimientos protocolos, los principios generales a meno de coordinación entre los elementos de las fuerzas armadas con las autoridades del orden civil, para el combate efectivo de la delincuencia. Esto también con el objetivo de generar mecanismos eficientes de acceso a la justicia y disminución de la violación a los derechos humanos.
2. Esta parte de la necesidad de una mayor participación ciudadana en esta materia. El objetivo es lograr que las acciones y decisiones gubernamentales estén orientadas correctamente hacia la demanda y problemática de la ciudadanía en general.
3. Se refiere a un tema fundamental, la evaluación permanente y continua de las acciones emprendidas con la finalidad de verificar el avance en materia de seguridad publica en el país, si no evaluamos los avances no

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 2, hoja 4, eqt

podremos corregir el camino, si es que el camino adecuado no es el mejor o no es que está dando los mejores resultados.

Finalmente consideramos que es importante utilizar el máximo de las facultades del gobierno en tareas de inteligencia. Con la finalidad de atacar las fuentes de financiamiento y el patrimonio de las bandas de la delincuencia organizada, así como utilizar el avance tecnológico y la investigación científica como herramientas básicas en esta lucha.

Esto es solo una parte del gran reto que tiene el Estado mexicano en materia de seguridad pública, es evidente que si cada nivel de gobierno realiza su esfuerzo de manera desarticulada, será muy difícil revertir la situación de inseguridad en la que nos encontramos inversos como país.

La situación de violencia prevaleciente no nos hace dudar de la responsabilidad que tenemos como organismo encargado de proteger los derechos humanos, sino al contrario, nos compromete a redoblar los esfuerzos para colaborar con las demás instituciones del estado para apoyar a la sociedad. Pero para contribuir también el del diseño de mejores políticas para resolver este grave problema.

Ciudad Juárez y su realidad en el contexto nacional. La realidad social que en materia de seguridad publica vive actualmente en el municipio de Juárez Chihuahua, es un atentado indudable en contra de la vida, la dignidad, la libertad, y la seguridad de las personas que habitan en dicho municipio.

A pesar de los diversos programas que tienen instaurados los tres ámbitos de gobierno en materia de seguridad pública, hasta el momento no se han alcanzado los resultados que permitan constatar la disminución de la violencia que impera en el municipio de Juárez sino por el contrario, esta continúa y continúa en una escala ascendente.

Desde 1993, Ciudad Juárez registra de manera sistemática homicidios y desapariciones de mujeres, sin que hoy por hoy los esfuerzos de los tres ámbitos de gobierno hayan logrado frenas esta ola de violencia. Sí, hay

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 2, hoja 5, eqt

un problema de seguridad pública en Ciudad Juárez, pero no olvidemos que hay un problema también un rezago con los feminicidios que no se han logrado esclarecer plenamente en este municipio.

Ante estos hechos lamentables, los cuales han sido investigados por este organismo nacional hemos emitido diversas resoluciones de fondo. En cada una de ellas se aborda una temática a esclarecer el contexto social, jurídico, económico y político de esa región del país, con el objetivo de conocer los motivos que denotan y detonan la violencia. Sobre todo para establecer estrategias que permitan prevenir el delito y garantizar un mayor nivel de seguridad pública.

Es evidente que los diversos sobre la protección y erradicación de la violencia contra la mujer llevados a cabo por la Comisión Nacional de los derechos humanos y otras instituciones públicas y privadas no han sido tomados en cuenta plenamente porque los homicidios de mujeres continúan, cada mes hay más víctimas del delito, pero también continúan creciendo el número de víctimas de la indolencia...

(Sigue turno 3)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 3, hoja 1, vba

... instituciones públicas y privadas, no han sido tomados en cuenta plenamente, porque los homicidios de mujeres continúan. Cada vez hay más víctimas del delito, pero también continúan creciendo el número de víctimas de la indolencia.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estamos decididos a continuar trabajando a favor de los de los derechos de las víctimas, de los derechos de las mujeres de la ciudad Juárez y de todas aquellas personas que por esta desafortunada actuación de las autoridades, están siendo vulnerables ante el delito, y por qué no decirlo, también, ante el abuso del poder.

Otro asunto de enorme relevancia nacional, es la necesidad de salvaguardar a toda costa los derechos humanos de los periodistas, los comunicadores y defensores civiles de los derechos humanos. En la actualidad, se han convertido en el centro de las agresiones de la delincuencia, la criminalidad y, también, hay que decirlo fuerte, de algunas autoridades.

Es apremiante hacer efectivo el compromiso y respetar la libertad de expresión porque éste, es el medio más eficaz para promover los derechos humanos. Una efectiva libertad de expresión robustece los principios democráticos en un estado, fomenta el pluralismo y la tolerancia en una sociedad y destierra de los sistemas autoritarios.

Debo decirles, que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha registrado e investigado agresiones físicas, amenazas, intimidaciones, detenciones arbitrarias y violaciones al derecho a la vida de periodistas y comunicadores que no hacen otra cosa más que ejercer su derecho a informar a la sociedad.

Durante 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos radicó 79 expedientes de queja por actos cometidos en perjuicio de periodistas y 26 en agravio de defensores civiles de derechos humanos. Hemos insistido, y lo seguiremos haciendo, en la necesidad de que las autoridades tomen las medidas oportunas para garantizar que la normatividad interna otorgue condiciones plenas de seguridad para el ejercicio de la

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 3, hoja 2, vba

importante función que llevan a cabo los periodistas, los comunicadores, pero también los defensores civiles en materia de derechos humanos.

Un asunto más que indigna es la trata de personas. Un concepto que se refiere a una problemática que ha estado presente en nuestro país desde hace décadas, que se ha recrudecido en los últimos años como resultado del aumento de flujos migratorios y fenómenos mundiales como el de la globalización.

Derivado de la falta de comprensión generalizada sobre este fenómeno, es difícil establecer cifras o estadísticas precisas. Sin embargo, el creciente número de víctimas en nuestro país es ineludible, es muy claro, es muy evidente.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos está comprometida con la lucha en contra de la trata de personas y uno de los aspectos más importantes en los que estamos trabajando, es la prevención y la denuncia de este flagelo.

Nuestras acciones se están dirigiendo en primera instancia a dar a conocer a la sociedad, en qué consiste este delito y cómo operan las redes de tratantes, en la medida que la sociedad cuente con mayor información estaremos mejor preparados para combatir este delito.

La situación que viven actualmente las personas con discapacidad, es un tema que merece ser retomado en todos y cada uno de los espacios públicos y privados del país. El problema de la discriminación tiene su origen, principalmente, en la falta de una cultura de atención, respeto e igualdad de oportunidades hacia ellas. En algunos casos, nuestra sociedad les ha negado el acceso a un empleo digno, a un desarrollo educativo, cultural y deportivo, es decir, a un desarrollo integral, como personas.

La política a seguir para la atención de las personas con discapacidad, debe de tener como fundamento el respeto a la dignidad. La promoción de la igualdad de oportunidades a través de implementación, de acciones legislativas, sociales, culturales y de políticas públicas con una visión justa y equitativa.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 3, hoja 3, vba

Nuestro país necesita dar pasos firmes hacia la consolidación de una cultura de atención y respeto a las personas con discapacidad, que logre combatir y erradicar el grave problema de discriminación que éstas enfrentan, pero también, que logre otorgarles la garantía de condiciones para poderse desarrollar plenamente en nuestro país.

La consolidación democrática de México no debe dejar de lado el tema de la violación a los derechos religiosos y la intolerancia religiosa, los cuales han sido y son hoy por hoy, en algunos lugares de la república, causa de gravísimos ataques a los derechos fundamentales.

Por ello, el Estado mexicano debe reafirmar su compromiso de garantizar el derecho a la libertad de culto, de religión, de creencias, de pensamiento, así como cualquier de sus manifestaciones exteriorizadas y observar su práctica, su enseñanza, también.

Además, deben tomarse las medidas eficaces para evitar que en nuestro país nadie sea objeto de discriminación por motivos religiosos o convicciones por parte en ningún grupo de personas o particulares, institución pública o privada, menos, en todo caso, que sea objeto de alguna persecución derivada de dichos propósitos.

Miren ustedes, uno de los problemas a los que se enfrentan permanentemente los organismos de protección y defensa de los derechos humanos, es el hecho de que las autoridades a quienes se dirigen las recomendaciones no las aceptan o las aceptan, pero no las cumplen. Debo decirles, que existe la tendencia reiterada por parte de algunas autoridades de no aceptar dichas recomendaciones, lo que dificulta el avance en el tema de la protección efectiva de los derechos humanos.

Es necesario que tomemos medidas para que las autoridades que no acepten dichos instrumentos, expongan el sustento jurídico de su negativa, puedan ser citados a comparecer ante el propio Congreso de la Unión o los congresos de los estados y de cara a la sociedad, den sus argumentos jurídicos para no aceptar o no cumplir con una recomendación relacionada con violaciones a los derechos humanos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 3, hoja 4, vba

Ejemplos de ello, lo son la recomendación 72-2009. Sobre los hechos ocurrido el 26 de mayo y 29 de junio, en el estado de Michoacán. Se enviaron 14 recomendaciones al Procurador General de la República y al secretario de Seguridad Pública Federal. El 13 de noviembre de 2009, la Procuraduría General de la República, aceptó sólo 6 de 9 recomendaciones, y la Secretaría de Seguridad Pública Federal aceptó todas, pero a la fecha, no ha llegado prueba alguna del cumplimiento de las mismas.

Otros dos casos serían el de las indígenas Alberta Alcántara Juan, Teresa González Cornelio y Jacinta Francisco Marcial, indígenas que en el estado de Querétaro, fueron acusadas de haber secuestrado a un grupo de agentes federales de investigación. Se emitió la recomendación, ésta no fue aceptada. Jacinta logró la libertad. Hoy por hoy continúan aún en prisión Alberta y Teresa.

Otro asunto sería el del periodista Brad Will, en los que la recomendación tampoco fue aceptada y, por supuesto, que tampoco se ha esclarecido plenamente este lamentable homicidio. En suma, estos son algunos de los temas que requieren una intervención inmediata, para que juntos, accionemos los mecanismos que reactiven las tareas del gobierno para un adecuado tratamiento y sobre todo, para que las recomendaciones puedan traducirse en el mejor mecanismos de prevención de futuras violaciones a los derechos humanos.

Señoras y señores legisladores, quiero presentar a ustedes un resumen de las principales acciones sustantivas que he desarrollado durante los primeros 100 días de la gestión que tengo. Desde el primer día en que tomé posesión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reiteré mi compromiso con las víctimas del delito, con las víctimas del abuso del poder, con las víctimas de la indolencia. Me preocupa la situación que guardan las víctimas del delito...

(Sigue turno 4)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 4, hoja 1, eqt

... en muchas ocasiones son doblemente victimizadas, tanto por la acción directa de la criminalidad como por la inacción o la ineficacia de las autoridades. En cada caso de impunidad existe una victimización doble o mayor de aquel que sufrió las consecuencia del delito.

La compensación o reparación del daño a las víctimas es prácticamente inexistente en nuestro país. Es lamentable observar como en la mayoría de los casos el centro de atención a víctimas que pertenecen a instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, no cuentan con la capacidad ni con la profesionalización necesaria de sus servidores públicos.

Es urgente consolidar una mayor cultura de auxilio y apoyo sobre la base de un trato digno y respetuoso para toda aquella persona que ha sido víctima de un delito. Es muy importante que se pueda aprobar una ley general de protección a las víctimas del delito que establezca las bases claras de cuáles son los derechos que tienen y sobre todo lo más importante, ¿cómo es que deben hacerse efectivos los mismos?

Por ello, mi primera acción como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue crear la Unidad Especial de Atención a Víctimas del Secuestro. Me he dado la tarea de impulsar convenios de colaboración con autoridades de las entidades federativas, con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil para instalar en todo el país una red de atención integral para las víctimas del delito del secuestro.

Porque el delito del secuestro no solamente se priva a la víctima de la libertad, sino que en ocasiones se le suele privar de su proyecto de vida y se suele lastimar de manera muy seria y profunda a sus familiares y a sus conocidos.

Con esto buscaremos facilitar el acceso a los sistemas de auxilio y atención a los agraviados y mejorar la situación de desamparo institucional en la que actualmente se encuentran. El secuestro, como ya lo mencioné, es un delito que afecta profundamente a la sociedad por los números bienes jurídicos que lesiona.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 4, hoja 2, eqt

Por tal motivo, muy urgente, que se pueda aprobar también una ley que permita prevenir y combatir eficazmente el secuestro, que fortalezca todas estas acciones que debemos emprender juntos para garantizar una mayor seguridad pública a la sociedad, pero sobre todo para atender debidamente a cualquier víctima del delito.

Desde el 16 de noviembre pasado, me di a la tarea de impulsar la celebración de un acuerdo nacional por la cultura de la legalidad y el estado de derecho. Que sirva de plataforma para que todos y cada uno de los actores públicos y privados colectivos e individuales asuman el papel y el compromiso que les corresponde de manera responsable y con una visión democrática, teniendo la Constitución como principio y la ley como guía, para promover un desarrollo justo y equilibrado de nuestra sociedad.

El respeto a la ley y al estado de derecho es una responsabilidad esencial que tenemos que asumir no solo por convicción, sino por obligación. Todos seamos servidores públicos o particulares que estamos obligados a observar el marco jurídico.

Es necesario complementar esta labor con el fortalecimiento del compromiso de las personas de observar la ley, de actuar con un alto sentido ético y respetar los valores sociales. Por ello, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nos hemos dado a la tarea de sistematizar las obligaciones establecidas en nuestro orden jurídico. Con esto queremos publicar próximamente una carta de deberes de las personas. El principio de todos los derechos para todos exige el compromiso ético y social de todos de cumplir con nuestros deberes y con nuestras responsabilidades.

Las acciones concretas que estoy impulsando en el ámbito de nuestra competencia requieren estar sustentadas en una radiografía real y sobre todo permanente actualizada de la situación que guardan los derechos humanos en el país.

Es preciso evaluar, el impacto en las tareas que estamos llevando a cabo en materia de promoción y defensa de los derechos humanos. Por ello, estamos diseñando estrategias y metodologías para llevar a cabo un

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 4, hoja 3, eqt

diagnostico permanente de la situación de los derechos humanos en el país. Y para ello, hemos ya elaborado un sistema nacional de alerta de violaciones a los derechos humanos para poder identificar de manera permanente y con fines preventivos las situaciones donde existan riesgos de ocurrir violaciones a los derechos humanos actuando de manera anticipada y con una ejecutiva capacidad de reacción.

En la presente administración estamos también decididos a reforzar los temas del gasto eficiente la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas para hacer de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un referente en la materia.

El derecho a la información le corresponde a toda la sociedad y debemos en todo caso garantizar que se puede ejercer de manera puntual, transparente y clara, que se conozca qué es lo que estamos haciendo como Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

He instruido a todos mis colaboradores a que hagan su trabajo considerando el ejercicio responsable, racional y eficaz de los recursos públicos asignados. Así la ciudadanía tendrá la oportunidad de conocer los resultados que damos a través de las medidas de trasparencias y la rendición de cuentas que hemos implementado.

Señoras y señores legisladores. En la Comisión Nacional de los derechos Humanos hemos iniciado una visión renovada y dinámica en cuanto al tema de la prevención y el respeto de los derechos humanos en México.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es y seguirá una institución abierta al diálogo para alcanzar los consensos que nos permitan cumplir con los grandes pendientes, nacionales de paz y de bienestar de los mexicanos. Pero basados en el principio ineludible en el respeto a la dignidad de las personas.

El gobierno y la sociedad tienen en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a un aliado en la construcción de nuevos horizontes que nos permitan hacer realidad el proyecto de nación justa y democrática que todos anhelamos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 4, hoja 4, eqt

El día de hoy, como lo he mencionado, cumpla 100 días a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, parece que ante el panorama que les he expuesto y las acciones que estamos impulsando, precisamente en estos 100 días. Es la mejor oportunidad para refrendar de cara al futuro y frente a ustedes representantes de la sociedad mexicana, mi compromiso para trabajar arduamente en la defensa y protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.

He hecho un atento llamado a todo y cada uno de los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha que pongamos nuestro mayor esfuerzo en las tareas que nos han sido encomendadas para que juntos aumentemos la eficacia y la eficiencia de l trabajo que realizamos en beneficio de la sociedad mexicana.

Los derechos humanos, estoy convencido, son un compromiso de todos, pero también en este compromiso solicito de su amable intervención señoras y señores legisladores. A efecto de concretar las reformas al marco jurídico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al mismo tiempo una reingeniería estructura y financiera, todo esto, para hacer una institución más efectiva y cumplir con la responsabilidad social encomendada.

Ahí es donde necesitamos de su apoyo y colaboración, para fortalecer y hacer de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el verdadero defensor del pueblo, el verdadero defensor que este país necesita.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, señor presidente. Todos recordamos el orden que le dimos a esta sesión. Entonces determinamos que tenía un tiempo límite la misma y que lo primero correspondía a una ronda de preguntas por fracción parlamentaria representada en esta comisión.

Quiero llamar a la comprensión de todos diciendo que son preguntas para que todo podamos tener la atención y que esta reunión sea lo más provechosa sobre todo que hay una ronda para los diputados que se quieran registrar. Por eso le pido la comprensión da los que inician de tal manera que seamos puntuales, de ser posible en los cuestionamientos que hagamos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 4, hoja 5, eqt

Corresponde la primera pregunta o el primer grupo de preguntas al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada** : Doctor Plascencia, como ha de suponer su presencia en este recinto despertó en muchos ciudadanos y organismos de la sociedad civil que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos de nuestro país, interés y expectativas.

Lamentablemente México, como nunca antes, es centro de una interminable lista de violaciones de los derechos humanos. Los políticos como han sido los grandes fraudes electorales, los derechos civiles, como son las desapariciones forzadas, detenciones, torturas, procesos judiciales ilegales e ilegítimos, también violaciones a los derechos sociales, como el tema de la alimentación, el derecho al trabajo. Aquí están los mineros y están los del SME para explicarle, el derecho a la vivienda la salud, la educación, la cultura y el esparcimiento son violados todos los días al instrumentar políticas de estado que han empobrecido a millones de mexicanos y mexicanas.

La inequidad y la discriminación se han incrementado hacia las mujeres, los indígenas, las personas con algunas enfermedades y aquellas que con preferencias sexuales diversas son estigmatizadas, ofendidas, perseguidas y hasta asesinadas...

(Sigue turno 5)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 5, hoja 1, bpg

... personas con algunas enfermedades y aquellas que con preferencias sexuales diversas son estigmatizadas, ofendidas, perseguidas y hasta asesinadas. Para colmo, ni siquiera tenemos el derecho a la paz de los pueblos, pues quien ahora detenta el Poder Ejecutivo federal tuvo a bien declarar una guerra que cobra ya más de 18 muertos, en medio de los cuales están niños, mujeres, jóvenes, ancianos y varones a quienes jamás se les preguntó si estaban de acuerdo con dicha cruzada.

Voy a tratar de concentrarme en algunos temas. Sobre la jurisdicción militar, señor, a la luz de la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco, ¿qué hace la Comisión de Derechos Humanos para incorporar la resolución dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el sentido de que deben ser los tribunales comunes los que conozcan sobre las violaciones a derechos humanos cometidos por militares?

Tomando en cuenta el aumento de las denuncias por parte de los ciudadanos por violaciones de derechos humanos, específicamente detenciones arbitrarias y torturas bajo la práctica del arraigo, atribuibles principalmente a elementos policíacos y militares, realizará un estudio especial sobre esta situación, ¿cuál es la actuación de la comisión para que se investiguen, sanciones y erradiquen esta prácticas?

¿Cuál es la postura de la comisión sobre la institución del arraigo tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por organismos internacionales que la consideran como una forma de detención arbitraria que propicia las violaciones a los derechos humanos, así como actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes?

Sobre las agresiones y asesinatos de periodistas y la libertad de expresión, el Programa de Libertad de Expresión del Centro de Periodismo y Ética Pública, documentó en su informe de 2009 agresiones contra 183 periodistas y 19 medios de comunicación en el país por razones vinculadas con su labor informativa. En ese mismo año 13 comunicadores fueron asesinados y van más de 30 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación asesinados en los últimos nueve años.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 5, hoja 2, bpg

Por otro lado y de acuerdo con su informe de actividades 2009, señala que de enero de 91 a julio de 2009, la comisión inició 737 expedientes de quejas relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos de periodistas; 245 en los primeros 10 años, un promedio de 24 expedientes por año. Y en los nueve restantes, de julio de 2001 a julio de 2009, fueron 492 expedientes, lo que equivale a un promedio anual de 54 expedientes. Es decir, ha habido un aumento superior al 100 por ciento.

La CNDH ha dicho al respecto que el Estado mexicano tiene la obligación de investigar de manera eficaz los casos de homicidio y los hechos violentos contra comunicadores. No hacerlo equivale a cejar ante la impunidad. Disculpe usted, pero además de esa abstracta declaración, ¿qué ha hecho en concreto la CNDH para inhibir la actualización de esos delitos?

Sobre la libertad de expresión. El tema de la libertad de expresión se agrava ante la lamentable actuación de quien detenta el Ejecutivo federal, pues se traduce en la falta de respuesta y dilaciones injustificadas en los procesos de solicitudes de permisos para administrar y operar las llamadas *Radios comunitarias*, lo que constituye violaciones a derechos como la certeza y seguridad jurídica, además de derivar en un daño a la pluralidad informativa.

Desde el 2002 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido recomendaciones, sobresaliendo el informe de 2007 en el que planteó que es muy importante legislar en materia de radiodifusión comunitaria, de manera que se destine parte del espectro a radios comunitarios y que en la asignación de frecuencias se tomen en cuenta criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos.

¿Cuáles son las razones de la Comisión Nacional para no pronunciarse de manera similar a los estándares internacionales en materia de medios democráticos y radios comunitarias en nuestro país?

Sobre las agresiones contra activistas. En el 2004 la CNDH recibió 14 quejas relacionadas con ataques a defensores civiles de derechos humanos. En el pasado examen periódico universal, esta situación fue uno de

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 5, hoja 3, bpg

los puntos más álgidos de reclamo, dada la tímida actuación de la comisión que no ha emitido ninguna recomendación general sobre este tema.

En los casos concretos como la pasada desaparición forzada y posterior ejecución extrajudicial de los defensores del estado de Guerreo Raúl Lucas, Lucía y Manuel Ponce Rosas, reaccionó mucho después que la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas, que la Comisión Interamericana y que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que la presidencia de la Unión Europea e incluso que ambas Cámaras.

¿Cómo explica que las y los defensores de derechos humanos que están sufriendo ataques y agresiones decidan acudir directamente ante instancias internacionales antes que acudir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos?

El organismo que usted preside recibe recursos millonarios presentando incrementos anuales hasta el 2009. Sin embargo ese incremento no se ha reflejado en una mejoría de los resultados, pero han aumentado las constantes violaciones a los derechos humanos.

¿Por qué no hay una sola recomendación a la Procuraduría General de la República y a quien detenta el Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Gobernación por no investigar eficazmente los homicidios, realizar las transformaciones institucionales necesarias o permitir que la situación de impunidad siga imperante?

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, diputada. Señor doctor, le pido sus respuestas.

**El doctor** : Con mucho gusto, señor presidente. Diputada, sin duda que los temas que ha abordado son temas álgidos para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Temas que ocupan y que preocupan en el desempeño mismo de ésta.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 5, hoja 4, bpg

Quisiera mencionar simplemente cómo el tema de las agresiones en contra de defensores civiles, es un tema que se ha ido incrementando en los últimos años y que en la comisión no solamente estamos investigando estas agresiones buscando que se haga justicia en los mismos, sino además estamos generando algunas líneas, algunos protocolos que permitan garantizar que las medidas de protección que se les otorguen en su momento, garanticen el buen desempeño de la función que están llevando a cabo.

Lamentablemente la defensa de los derechos humanos, pero también el ejercicio de la función periodística, se ha traducido de unos años a la fecha en una función peligrosa. Hemos emitido diversas recomendaciones en la materia y se las podríamos hacer llegar, para que revisen.

Estamos elaborando hoy por hoy un informe especial también en la materia, para dar cuentas no solamente de la necesidad de que se investiguen estas agresiones, sino un punto que nos parece fundamental: establecer estrategias que permitan prevenir y evitar la repetición de actos de estas características que lamentablemente implican un obstáculo para el buen desempeño de esta importante función.

En materia militar, he anunciado también desde hace algunas semanas, la presentación de un informe especial en la materia, en donde demos cuenta de cuál es la realidad que observamos en el trabajo que estamos cumpliendo.

El año pasado se emitieron 30 recomendaciones, el número más alto en la historia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a las Fuerzas Armadas- Esto significa que tienen que implementarse mecanismos para lograr prevenir y evitar la violación a los derechos humanos. Pero por otra parte, también es muy importante que se establezcan mecanismos para garantizar un acceso o una justicia pronta, completa e imparcial. En breve, diputada, tendremos ese informe y se los podré dar a conocer a todos ustedes.

El tema del arraigo. Miren ustedes, la Constitución se reformó el 18 de junio del año 2008 y se constitucionalizó la figura del arraigo. Pero lo que no se ha hecho de entonces a la fecha —y sería una muy

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 5, hoja 5, bpg

buena oportunidad el estar aquí— es reglamentar las circunstancias y condiciones bajo las cuales debe ejecutarse la figura del arraigo.

En las recomendaciones, especialmente en la del caso de Michoacán, hacemos referencia al mismo. En otras recomendaciones más que hemos emitido, se ha hecho referencia también a esta lamentable práctica de detener para investigar y no de seguir el criterio de mayor lógica que implicaría investigar para, posteriormente, detener.

En ese orden de ideas, me parece a mí que es urgente el legislar para que podamos también defender de mejor manera los derechos de todas las personas. Legislar estableciendo circunstancias y condiciones bajo las cuales deberá de ejecutarse el arraigo: En qué tipo de condiciones, sujeto a qué tipo de vigilancia y sobre todo, gozando de qué derechos o bien con qué tipo de derechos restringidos. Muchas gracias...

(Sigue turno 6)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 6, hoja 1, eqt

... legislar, estableciendo circunstancias y condiciones bajo las cuales deberá de ejecutarse el arraigo. ¿En qué tipo de condiciones?, ¿sujeto a qué tipo de vigilancia?, y ¿sobre todo gozando qué derechos o bien con qué tipo de derechos restringidos? Muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, presidente. Insisto en que para que todos podamos hablar en el tiempo que nos determinamos todos seamos puntuales en las preguntas y así desahogar esta visita del señor presidente de la comisión.

Toca el turno al Partido Verde Ecologista de México, si quiere hacer uso de la posibilidad de cuestionar al ombudsman.

**La diputada** : Gracias. Gracias, presidente, buenas tardes. Es muy gratificante tenerlo aquí y en estos primero 100 días de su gestión, le deseo lo mejor, porque eso será un signo de que nuestra nación va mejorando.

Mí pregunta es respecto a una propuesta que hizo el Partido Verde, en relación de la creación de una sexta visitaduría para cuidar los derechos naturales, el hábitat de las personas, y quiero saber cómo va ese procedimiento. Gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muy amable diputada.

**El ciudadano Raúl Plascencia Villanueva:** Gracias, diputada. Miren ustedes, la protección de los derechos colectivos, de los derechos ambientales es muy importante para el desarrollo de un país, observamos que hay deficiencias legislativas en cuanto a la protección que algunos denominan intereses difusos y que ha dado lugar a que el ataque en buena medida al medio ambiente, a la naturaleza resulte algo difícil de poder proteger y sobre todo que no haya un derecho específico que en buena medida pueda ser defendido por alguna institución.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 6, hoja 2, eqt

Estos derechos colectivos nos preocupan y nos han ocupado en los últimos 100 días que tengo a mí cargo. Tengo el compromiso de sumar esfuerzos para que podamos garantizar y hacer efectivo una defensa de estos derechos colectivos a través de la regulación también adecuada de los mismos.

Encomendado, también, al segundo visitador general, que tiene a su cargo esta materia, que elabora los estudios respectivos, la ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sólo me permite contar con cinco visitadurías generales. Sin embargo; si fuese el caso y está soberanía lo estimará conveniente reformar la propia ley y eventualmente sería esto con mucho gusto podríamos tener una especializada en esa materia.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, doctor. Con la advertencia que los tiempos no son acumulables. Le pido su intervención a la diputada Enoé Uranga del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Presidente, muchas gracias. Incluida por la aclaración, de la que antemano me declaro en rebeldía. Hemos observado, atentamente hoy, lo que el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos nos ha venido a plantear, tanto en el terreno de informe como en su propuesta de trabajo como su gestión hacia el 2014 y lamento decir que no se vislumbran los cambios de fondo que ha venido usted anunciando en los medios y que se esperarían ante la gravedad en materia de derechos humanos, que sin duda, requieren de un ombuds valiente con convicción e inteligencia.

Usted, fue quien declaró que la principal diferencia entre su antecesor y usted era la edad y lamentablemente algunos coincidimos con usted en cuanto al que el Senado nos obsequio un continuismo que no permite el remontar las inercias y la opacidad, los privilegios inmerecidos. Las pobres investigaciones, la desafortunadas declaraciones que caracterizaron a su antecesor y que hoy es uno de los elementos que sirven para explicar la pesadilla que viven el país en materia de derechos humanos, los abusos del poder hacia la ciudadanía que se ven todos los días.

El domingo pasado, por ejemplo, el presidente de la nación en el marco de los festejos del bicentenario declaró que el país goza de una libertad de expresión sin precedentes. Esto creo que corresponde o con la

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 6, hoja 3, eqt

ignorancia del Ejecutivo en cuanto pasa en el país o en cuanto a la falta de recomendaciones acerca de números de periodistas amenazados, lesionados, muertos, desaparecidos que hay.

Que en el silencio de usted enmarcan en estos 100 días que solito se puso de plazo, un proyecto que no se ve con augurios lamentables en cuanto a quienes anhelamos transformaciones sustantivas en este tema. Pero además preocupa la visión tan alejada de lo que es el tema internacional en cuanto a los derechos humanos y el lenguaje que desde la comisión se usa.

Usted por ejemplo dice equidad de género, cuando se da habla de igualdad de género, dice mujer en vez de mujeres, dice los migrantes, en ves de personas migrantes o dice personas en riesgo de vulnerabilidad en vez de grupos discriminados, personas con algún tipo de capacidad o peor aún capacidades diferentes o discapacitados o en vez de personas con discapacidad y ya ni que decir de la invisibilidad de la que somos objetas las lesbianas, los gays, bisexuales y trasgéneros que no existimos, no nos menciona, no somos parte de sus pendientes.

Se ve que la comisión sigue con el pulso tembloroso en cuanto a este tema y otros que hoy, lamentablemente parece se ven amenazados por las fobias fundamentalistas, no solo de quienes están fuera de las instituciones ignorando la cultura del estado laico en el país. Sino que lamentablemente se arroja en el silencio que desde su comisión, no tengo duda, alienta las expresiones de intolerancia.

Le quiero preguntar como explica su omisa defensa a las mujeres presas por ejercer el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, ¿por qué no hizo absolutamente nada en el caso de la reforma que niega los derechos reproductivos de las mujeres de Chiapas y que ésa si le tocaba a su gestión? Por qué no se atiende el planteamiento del consejero Miguel Carbonell para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fije su postura al respecto, sobre todo cuando está en las convenciones de CEDAW y de Belém Do Pará.

Conoce la recomendación del mecanismo de la convención de eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, que dice que el comité le pide al estado parte que armoniza la legislación relativa

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 6, hoja 4, eqt

al aborto los niveles federal, estatal e insta al estado parte una estrategia amplia que incluya el acceso efectivo a servicios de abortos seguros en la circunstancia prevista en la ley y que una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia, medidas de concepción sobre los riesgos de los abortos realizados en condiciones peligrosas y campañas nacionales de sensibilización sobre los derechos humanos de las mujeres dirigidas en particular al personal sanitario y también al político en general.

Sabe que en el caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, esto sólo surtirá efectos generales en Baja California y en San Luis Potosí y que las tres controversias sólo tendrán validez en tres municipios del país.

El resto de las mujeres del país están condenadas por ser pobres. Pobres al riesgo del aborto mal practicado, porque el ombudsman está subordinado a los dogmas de un estado extranjero como el Vaticano.

Usted elige ignorar los tratados internacionales que defienden los derechos de las mujeres. Ahí están sus declaraciones para dar constancia de eso. Fue eso una de las monedas de cambio, uno de los elementos para garantizar su titularidad en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o su omisión es producto de poner por delante de sus responsabilidades sus creencias muy particulares.

Porque no se ha dignado a responder las cartas que formalmente le han dirigido organizaciones de Chiapas y el pasado 13 de enero. Por favor no me vaya a decir que la convención americana porque dicho instrumento no es ni... ni condición estricta para ello.

No tendríamos coincidencia con usted con respecto a que hay una evolución acorde al reciente origen de la comisión. Lo que la sociedad civil y las organizaciones observan...

(Sigue turno 7)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 7, hoja 1, baag

... investigaciones emitidas por la comisión, son tan pobres en argumentos, fuerza ética y resultados fehacientes.

¿Seguirá su administración ignorando y dando un trato selectivo a las organizaciones de la sociedad civil y observatorios ciudadanos que les resultan incómodos? ¿Tendrá trato preferencial sólo a las organizaciones dedicadas a los temas que le son políticamente cómodos?

En lo que sí hay coincidencia con ustedes, es que la comisión requiere una cirugía mayor. Por eso, esta comisión legislativa pidió una auditoría al fondo de la Auditoría Superior de la Federación y, efectivamente, se necesita de una reforma que permita realmente renovar y garantizar el Consejo Consultivo, que le pida cuentas, que le supervise y apruebe un proyecto de presupuesto, cuyo nombramiento no sirva sólo para la autocomplacencia del titular, como ha venido ocurriendo.

El hecho de que este Congreso de la Unión, amoneste y subraye, como usted lo propone, la responsabilidad de quienes incumplen con su deber de respetar los derechos humanos y desalienta sus recomendaciones, sin duda puede servir, pero no va a subsanar la falta de autoridad moral que se reclama de un *ombudsman* que se precie de serlo.

Usted, lamentablemente, no entró por el mejor de los caminos. Todos sabemos que su designación fue —como decíamos en la escuela— *de panzazo*, se tuvo que repetir la votación dos veces para llegar al número mínimo para que usted fuera presidente, cosa muy lamentable en un cargo que requiere de la unidad de todos para que ésa será la garantía de que tenemos un *ombuds* para la población en general y, lamentablemente, las respuestas a los informes, a los señalamientos que los organismos gubernamentales nacionales e internacionales hacen en cuanto a los cuestionamientos a su comisión, muestran que esa confianza no está. Usted requiere de ganarse la confianza nuestra.

Hay una serie de preguntas, muchísimas, con muchísimos datos que tendría yo que hacerle, pero el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, y mis compañeros me merecen todo el

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 7, hoja 2, baag

respeto y sé que me he excedido en el tiempo y ello me va a impedir que aborde una amplitud de temas, que le voy a enviar por escrito, en la solicitud de que usted pudiera ser tan amable de darles respuestas, dado que son todavía un kilo y me llevaría bastante más tiempo.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, diputada, muy amable. Doctor.

**El doctor Raúl Plascencia Villanueva:** Muchas gracias, presidente. Diputada, muchas gracias por sus preguntas.

En cuanto al tema de rendición de cuentas, lo he dicho, y me parece que el *ombudsman* debe de manejarse con una transparencia absoluta. Estamos obligados por ley a transparentar el ejercicio de los recursos, pero me he comprometido a ir más allá. Que tengamos un *ombudsman* en donde el ejercicio de los recursos sea totalmente incuestionable y se encuentra, en todo caso, en total y absoluta transparencia ante los ojos de la sociedad.

En efecto, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe de renovarse, dos consejeros por año. Están pendientes de renovarse cuatro este año. Espero que pronto puedan estar ahí. Y ante ellos debo de rendir cuentas en cuanto al manejo presupuestal. Desde ahora le reitero, diputada, el compromiso absoluto del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para poder informar y enterar, más allá de lo que la propia ley establece, en cuanto al ejercicio total y 100 por ciento escrupuloso de cada uno de los centavos del presupuesto asignado a esta institución.

Por otra parte, también estoy consciente de que en algunas otras épocas hubo cierto alejamiento de la Comisión Nacional con algunos organismos no gubernamentales. He llevado a cabo un poco más de un centenar de reuniones con miembros de organismos de la sociedad civil en estos primeros 100 días, con algunos con los que no había habido contacto; con otros con los que el contacto era un tanto lejano, y con otros más con los que el trabajo tendremos que seguir, continuar llevándolo a cabo. El compromiso también

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 7, hoja 3, baag

de sumar en esta tarea, como lo he dicho y como lo reitero, de los derechos humanos, sumar a todos y asumir la defensa y observancia de los mismos como un compromiso común.

Finalmente, diputada, en cuanto a este tema que tanto divide a la sociedad: el tema del aborto. Un tema que efectivamente se llevó a analizar en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional, y en el propio seno del Consejo Consultivo quedó muy en claro que la función de la Comisión Nacional, no era ni polarizar a la sociedad ni dividirla tampoco, mucho menos generar conflictos, que lo que se debería de buscar era apoyar y, en buena medida, solucionar aquellos problemas, en todo caso, de derechos humanos.

Revisamos que había, en su momento, cinco acciones ya interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se consideró importante que en buena medida fuera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el máximo tribunal en este país, el que debe resolver jurídicamente esta controversia.

Lo he dicho y lo reitero, el presidente de la Comisión Nacional no va a interponer ni sus puntos de vista personales ni su ideología o creencia personales en asuntos institucionales. La defensa de los derechos humanos debe ser una defensa que garantice el ejercicio de las libertades de todas las personas, independientemente de su condición, o bien, de su situación.

En ese orden de ideas, yo diría que se trató el asunto en el Consejo de la propia comisión y lo que convenimos es que precisamente deberíamos, en buena medida, de buscar que fuera el Supremo Tribunal de la Nación el que resolviera y que el ejercicio de esta facultad del presidente de la Comisión Nacional debería hacerse con la mayor de las responsabilidades.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Pregunto a los compañeros que integran la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacionales, quién haría uso de la palabra. Rosi Orozco. Le agradezco, Rosi

**La diputada Rosi Orozco:** Buenas tardes. Muchas gracias al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el doctor Raúl Plascencia. Primero que nada, felicitarle por sus 100 días de su exitoso

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 7, hoja 4, baag

avance, especialmente en temas muy sensibles, como lo es la violencia hacia periodistas. De verdad, esperamos que sean 100 años de vida también. Todos se los deseamos.

También preguntarle si nos puede ampliar a lo que se refiere con participación ciudadana y a través de quién o de quiénes. También pedirle si nos puede proponer algunas medidas para la atención a víctimas de trata de personas y para el resarcimiento del daño.

Felicitarle esta mañana, el quinto visitador Fernando Batista hizo una excelente exposición de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y sabemos que ustedes están haciendo muchas acciones. Por lo cual también, pedirle si nos puede dar algunas medidas adicionales para proponernos a nosotros, como legisladores, que podamos con estas acciones colaborar con los demás poderes y los órganos autónomos para combatir este delito.

Gracias y por respeto a los derechos humanos de los demás, yo prefiero hacerle esas tres preguntas, únicamente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias a la diputada Rosi Orozco. Señor doctor.

**El doctor Raúl Plascencia Villanueva:** Muchas gracias, presidente. Diputada, muchas gracias por sus preguntas.

Me parece que hoy por hoy debemos de aprovechar y potenciar el trabajo institucional con el apoyo de la sociedad civil, y para ello estamos buscando generar el mayor número de redes de trabajo en materia de víctimas, en materia de atención a migrantes, en materia de atención al fenómeno de trata de personas, en materia de apoyo a la mujer, a la niñez, a la familia, que podamos en buena medida aprovechar los esfuerzos de muchos mexicanos de muy buena voluntad que están haciendo trabajo en la materia, que están dispuestos a aportar este trabajo para la defensa, para la promoción de los derechos humanos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 7, hoja 5, baag

A través de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estamos conformando esta gran red con un número cercano a 3 mil organismos de la sociedad civil, especializada en diversas tareas, desde la atención a personas que padecen de VIH SIDA, hasta el tema de la niñez, los indígenas, los migrantes, la salud, las víctimas, la trata, etcétera.

¿Qué buscamos con esto? Que podamos, en buena medida, generar un trabajo en donde la defensa de los derechos humanos no esté supeditada a una sola instancia y, por otra parte, a que cuando se presente un caso de esta materia podamos ir juntos y avancemos de una manera mucho más sólida.

Es fundamental para nosotros el contar con la información que tiene la sociedad en general. Son ellos, son ustedes los que conocen directamente los problemas. Somos nosotros el medio para garantizar el acceso a la justicia y, sobre todo, para prevenir y evitar violaciones a los derechos humanos. Con los organismos de la sociedad civil buscamos...

(Sigue turno 8)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 8, hoja 1, ahm

... nosotros el medio para garantizar el acceso a la justicia y sobre todo, para prevenir y evitar violaciones a los derechos humanos.

Con los organismos de la sociedad civil buscamos dos objetivos en particular a partir de estas redes: lograr una mayor promoción de los derechos humanos para que así abonemos a una mayor y mejor cultura en la materia, como el mejor mecanismo de prevención de violaciones a los derechos humanos.

Y por otra parte que sumemos esfuerzos y tan pronto como surja alguna circunstancia, pueda ser desahogada, atendida plenamente sin necesidad de estar buscando que las personas se trasladen a la oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino más bien que vayamos nosotros a su lugar de origen y que aprovechemos la labor que están llevando a cabo estos miembros de la sociedad civil.

Por otra parte, en materia de trata de personas, tenemos diez comités regionales que hemos creado, nos faltan todavía 22 comités más en materia de atención a este fenómeno, la trata de persona, que miren ustedes, lamentablemente ha permanecido en nuestro país casi invisible para las áreas de justicia. Muy pocas consignaciones, muy pocas investigaciones y lamentablemente un fenómeno que se encuentra presente en muchas comunidades con una gran intensidad.

Parece que es muy importante, número uno, lograr la homologación en la atención de este fenómeno. Es muy discutible que puedan haber 33 procedimientos y fórmulas para atender una misma problemática.

Sería deseable que fuera solamente uno el modelo de atención, por qué no la federalización del tipo penal de trata de personas.

Queda muy en claro que el fenómeno de la trata de personas representa hoy por hoy uno de los negocios del crimen organizado más rentable en el mundo. Simplemente de manera anual en el año 2008 implicaron ganancias de 32 mil millones de dólares, aproximadamente.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 8, hoja 2, ahm

En nuestro país hay datos de UNICEF y DIF que reportan 16 mil niñas, niños y adolescentes mexicanos y centroamericanos que cada año son objetivo de este lamentable y terrible fenómeno.

En este orden de ideas creo que es muy importante, uno, lograr la homologación de procedimientos en la prevención y en el ataque del mismo y para ello consideramos muy importante la federalización de este tipo penal. De otra manera continuaremos con esta circunstancia de que dependiendo el estado de la república en el cual nos encontremos, es la acción poca o mucha que se lleve a cabo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, doctor. Por el grupo parlamentario del PRI, la diputada Diva Hadamira.

**La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo:** En mi pueblo una vez hubo una boda y estaban acomodando a los novios y uno decía “arriba de la escalinata, no, abajo, arriba”: alguien dijo algo muy sabio “déjenlo que se acomode”. Vamos dejando que se acomode el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son muy poquitos 100 días para dar una boleta de calificación.

Sin embargo creo que hay ocho asuntos muy rescatables en lo que usted ha comentado, en esta tarde. La carta de los deberes de las personas, le puse mucha atención al asunto de las bases del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos, me llama mucho la atención también el Sistema del Cumplimiento de Conciliaciones y Recomendaciones, la implementación del modelo del Comité de Participación Ciudadana, la Red de Atención Integral a Víctimas, y son ocho puntos muy rescatables en 100 días.

Por eso yo estoy muy animada. En positivo pienso que ésta es una nueva etapa de la comisión en donde vamos a caminar junto con usted y donde a mí me gustaría mucho que nos comentara primero, qué piensa hacer para ser más efectiva a la comisión. Ya no rollos ni discursos, sino resultados tangibles.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 8, hoja 3, ahm

Dos, qué reformas fundamentales requiere la comisión para hacerlo junto con usted. Aquí el tema no es quién le tira a quién, el tema es cómo eliminamos o cómo aminoramos o cómo resolvemos tanta violación a los derechos humanos. Muchas gracias, presidente, por estar aquí y acomódese, que ya tiene tiempo.

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Muchas gracias.

**El doctor Raúl Plascencia Villanueva:** Muchas gracias, diputada, por su pregunta. Efectivamente qué hacer para lograr mayor efectividad en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Número uno, me parece que debemos estar más cercanos a la sociedad. Un trabajo muy de la mano en un diálogo abierto, cercano. Por eso durante los últimos 100 días hemos tenido cerca de 100 reuniones con organismos de la sociedad civil para conocer la problemática, para atenderla en el lugar de los hechos. Pero para ello es muy importante también que tengamos la radiografía clara de qué está pasando en el país en materia de derechos humanos.

Este tema del Sistema Nacional de Alerta en Materia de Derechos Humanos, que ya lo tenemos como una realidad y que en la siguiente sesión de consejo se presentará por primera ocasión, permite, en principio a la Comisión Nacional, pero inmediatamente después a la sociedad en general, indagar, verificar qué está pasando, estado por estado de la república, y también municipio por municipio de la república en cuanto a quejas que está recibiendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y también permitirá, en su caso, orientar el trabajo de esa institución para prevenir y remediar las violaciones.

Decía en mi exposición que durante el año 2009 se emitieron 78 recomendaciones. De éstas, sólo siete se han cumplido a la fecha, 20 no fueron aceptadas. No hay ninguna consecuencia jurídica para ello, la única alternativa que tengo es hacer pública esa circunstancia y lo he hecho una y otra ocasión.

Creo que es muy importante que haya una reforma legal al marco jurídico de la institución para que aquel servidor público que como en el caso de las indígenas Jacinta, Teresa o Alberta, que son acusadas de

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 8, hoja 4, ahm

secuestrar a tres AFIs, se emite una recomendación y no se acepta, pueda informarse a la sociedad en general por qué no se acepta remediar una violación a los derechos humanos, por qué en un asunto como el del caso Michoacán, en donde fueron detenidas 33 personas, en donde continúan todavía en prisión 20, cómo es posible que no se hayan todavía remediado las violaciones a los derechos humanos que fueron en todo caso comprobadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para lograr esto creo que tenemos que seguir los cauces legales y la modificación del marco institucional es fundamental. Fortalecer el trabajo de la comisión para que aquellas autoridades que no acepten o no cumplan con una recomendación, puedan ser citadas a comparecer ante el Congreso y dar cuenta de las razones jurídicas, si es que las tienen, para no dar cumplimiento a las mismas.

Creo que con esto daríamos un gran paso y generaríamos una nueva generación en el desempeño de la propia institución.

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Muchas gracias, doctor. Ya que se tocó el tema de Michoacán, antes de la segunda ronda, les quiero decir que aquí hay persona que están representando a sus familiares que están en ese proceso y además personas que recibieron la libertad hace muy poco, en el estado de Michoacán y que pidieron estar aquí presentes.

Registré un orden en base a las tarjetas y a las peticiones me han hecho, para la segunda ronda y están anotados, en el orden en que fui recibiendo los documentos, el diputado: Martín García, la diputada Florentina, Víctor Báez; del Partido del Trabajo la diputada Reyes y luego fue muy puntual el diputado Noroña que pedía su petición y quiero decir que hice, pero quiero respetar el turno de la diputada Reyes, luego la diputada Teresa Incháusegui, luego Lizbeth García y luego Sabino, que se registró.

Si ustedes me lo permiten, voy a ir dando el orden, como a todos, les pido las preguntas para escucharnos todos. También se inscribió la diputada Gloria Romero. Empezamos con el diputado Martín García.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 8, hoja 5, ahm

**El diputado Martín García Avilés:** Gracias, presidente Moreira. Nos da gusto, presidente Plascencia, que esté compareciendo para dar cuenta de su tiempo al frente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ciertamente no son muchos días pero son muchas, según estamos escuchando, así como se desprenden el informe que nos hizo llegar, el cual por cierto ese informe contiene muchas de las recomendaciones, algunas, debo decirle, presidente, adolecen de fortaleza y de energía para hacer más vigorosas jurídicamente, las recomendaciones.

Y a propósito de ella y como michoacano, específicamente preguntaré sobre la recomendación 72 del año pasado y que es conocida como la recomendación del michoacanazo.

Ciertamente, presidente, las 14 recomendaciones que recibió...

(Sigue turno 9)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 9, hoja 1, nm

... del año pasado y que es conocida como la recomendación del michoacanazo.

Ciertamente, presidente, de las 14 recomendaciones que recibió el *ombudsman* nacional, usted ya lo dijo, que el secretario de Seguridad Pública aceptó todas y que el procurador aceptó 9 de 14.

Yo le preguntaría, entonces, presidente, ¿qué está haciendo la Visitaduría y, en lo general, el *ombudsman* nacional para que se cumpla en sus términos? Es cierto que las recomendaciones son meramente enunciativas y vinculatorias en donde aparece la violación a los derechos humanos pero que no son coercibles, y me parece que al no aceptarla no es suficiente con la denuncia pública, de que con determinada autoridad violó derechos humanos al hacer o dejar de hacer.

Siguiente pregunta. En los términos como fueron dictados los puntos petitorios de la recomendación, se habla de se que inicien a la brevedad averiguaciones previas, inclusive, del procurador y del secretario de seguridad pública. Se habla también de la reparación del daño, se habla también al Consejo de la Adjudicación, que si bien sus actos no son visibles en la violación de derechos humanos, también de la recomendación se advierte investigación realizada por la Comisión Nacional, que el juez de distrito de Cefereso de Nayarit violó flagrantes derechos humanos y garantías constitucionales.

Pregunto entonces, qué está haciendo el *ombudsman* para que tratándose específicamente del juez, no sea vinculatoria y una recomendación somera, sino que ésta sienta el precedente para que ningún juez magistrado o ministro viole derechos humanos y viole garantías constitucionales.

Por otro lado, presidente, advierto en su comparecencia, cuando participó como uno de los muchos aspirantes a presidir este *ombudsman*, su compromiso después de que fue electo, de escuchar y platicar, hacer suyos los compromisos de los demás comparecientes. Me da la impresión que fue después de que fue elector, violador de derechos humanos, porque al menos cuatro de los aspirantes se me han acercado y me han dicho que no ha cumplido con ese compromiso, lo que significa que no ha tenido del derecho de audiencia.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 9, hoja 2, nm

Por sus respuestas, presidente, muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, diputado Martín García, le pido al doctor Placencia, su respuesta.

**El ciudadano** : Muchas gracias. Mire usted diputado, en cuanto al tema michoacano.

Se hizo una investigación que terminó precisamente con este pronunciamiento de la Comisión Nacional, 14 recomendaciones que iban desde la reparación del daño, el auxilio a las víctimas y a los testigos, porque no solamente se afectó a los servidores públicos que fueron detenidos, arraigados y eventualmente procesados, sino que también hubo afectaciones en las familias de ellos, dadas las condiciones de las circunstancias en que algunos fueron detenidos.

Se pidió que se tomaran medidas de seguridad para evitar que se llevaran actos de intimidación y represalia en contra de los familiares o bien, de algunos detenidos, se iniciaron averiguaciones previas, como usted bien lo señala, se iniciaran procedimientos administrativos, se tomaran medidas adecuadas para garantizar el derecho de la presunción de inocencia.

Hoy podemos, abiertamente, decir que hay 12 de aquellos que estaban detenidos, en libertad, pero continúan privados de la libertad varios más, que se hiciera efectivo el derecho de los indiciados a una defensa jurídica adecuada, que se capacitara debidamente a los servidores públicos para evita la repetición de actos de estas características.

Diputado, le hemos dado seguimiento muy puntual al asunto, desde que se radicó en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Permítame comentar que siendo primer visitador general, me tocó a mí coordinar esa investigación, estuve en contacto con los familiares en la ciudad de Morelia, Michoacán, en múltiples ocasiones, estuve en el penal de Tepic, Nayarit, entrevistando, analizando las evidencias necesarias para

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 9, hoja 3, nm

poder determinar si estábamos o no ante una violación de los derechos humanos, una vez emitida la recomendación, de nueva cuenta acudí a Morelia, Michoacán y comentar con los familiares de los detenidos de esta circunstancia.

He recibido a algunos de los servidores públicos que estuvieron detenidos y que lograron la libertad. El seguimiento de la Comisión Nacional a este asunto ahí está en acciones, perdón que las mencione, he llevado personalmente, que también en la primera de historia y en la tercera... historia general se siguen dando.

Les comentaba hace unos minutos, no hemos tenido información alguna de la Seguridad Pública, tampoco de la Procuraduría en cuanto a que permitan dar por satisfecha esta recomendación. No obstante a ello, seguimos en contacto con los familiares, seguimos requiriendo a la autoridad que nos envía las pruebas adecuadas para garantizar el cumplimiento de las mismas.

¿En cuanto al juez, qué sucedió? Miren, nosotros por cuestión constitucional no tenemos facultades para revisar el trabajo de los jueces. Es uno de los impedimentos que tenemos, no obstante, al observar que había violaciones de carácter administrativo flagrantes en este asunto, las consignamos en la propia recomendación. Nos parece que es muy importante que puedan darse los procedimientos administrativos en el ámbito judicial para investigar a estos jueces.

En su momento dimos vista al Consejo de la Adjudicación del Poder Judicial de la Federación, y la respuesta fue, que deberían acudir personalmente los detenidos. Hoy hay 12, en todo caso, personas liberadas que seguramente podrán acudir y presentar las quejas y nosotros los podremos apoyar con toda seguridad, en todo aquel trámite que quieran llevar a cabo.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Le agradezco doctor. Tengo en turno a la diputada Florentina, a la cual, para que no se enoje acá la diputada Enoé, hago la misma recomendación de todos.

**La diputada Florentina Rosario Morales:** Compañeras y compañeros diputados, buenas noches.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 9, hoja 4, nm

Doctor Raúl Placencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Desde el inicio de su administración, Felipe Calderón tomó la decisión de legitimarse a través de la lucha contra la delincuencia organizada, sin embargo, a más de tres años, y a un saldo de 20 mil muertos, la criminalidad no cesa.

Es importante mencionar que esos muertos son mexicanos y antes que nada seres humanos. Ante esta... se le suma la enorme desgaste a las fuerza armadas que la acompañan, el índice más alto de la historia de nuestra nación, de violaciones a los derechos humanos en contra de la población civil por parte del ejército.

Si además le agregamos que la presencia del ejército, no sólo en el combate con el narcotráfico, sino como parte de una estrategia contra insurgencia y control social, estamos hablando que México es considerado el Estado fallido en materia de derechos humanos más grave en América Latina, esa no sólo es la opinión de la oposición en este país, no es un argumento para debilitar a las instituciones del estado, es una realidad que marcan los organismos internacionales como amnistía internacional, los diversos relatores de la ONU y de la ONG, de defensa de los derechos humanos.

En este contexto de control social e insurgencia en Guerrero, no sólo se ha atacado a grupos delictivos, sino se han atacado organismos sociales, derechos humanos y ambientalistas, basta con mencionar el ataque contra paramilitares y elementos del ejército contra la organización ecologista de la sierra de Petatlán, caso documentado por organismos de defensa de los derechos humanos y la propia comisión estatal en Guerrero.

A eso le pregunto, doctor Raúl, cuál es el compromiso que asumirá su comisión para evitar que los operativos contra el crimen organizado sigan afectado los derechos, garantías y libertades ciudadanas, ajenos a la delincuencia organizada...

(Sigue turno 10)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 10, hoja 1, ill

...de los derechos humanos. ¿La incursión militar a las humedades fue acaso un acto de intimidación contra la organización que lleva al caso de la muerte de Digna Ochoa?

Por otra parte, como usted sabe, la sentencia emitida por la Corte Interamericana sobre el caso Padilla Pacheco, exigen al Estado mexicano la obligatoriedad en su cumplimiento. Usted declaró a la prensa el 18 de diciembre que el gobierno está obligado a cumplir esta sentencia, por eso le pregunto ¿qué papel está jugando su comisión para cumplir esta sentencia? ¿Cuándo definirá usted su postura pública y oficial sobre las labores de seguridad que ha asumido el Ejército?

Y por último, ¿cuándo visitará Guerrero con las víctimas de tortura, de violación, con las familias de desaparecidos y asesinados por el Ejército Mexicano? ¿Cuándo va y ve realmente la grave situación que atraviesa el estado más pobre del país, Guerrero? Gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, diputada. Muy amable.

**El secretario Raúl Plascencia Villanueva:** Diputada, muchas gracias por sus preguntas. Mire, estuve el 16 de diciembre en Guerrero, y espero estar próximamente ahí, y tantas veces como se necesite la presencia del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Permítame comentarle, que aun cuando solamente he estado el 16 de diciembre en ese estado ha habido permanencia permanente de los visitantes adjuntos de la Comisión Nacional indagando diversos asuntos.

Hay una competencia que hay que distinguir aquí entre la labor que debe llevar a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la cual colaboramos y buscamos un trabajo muy coordinado y el trabajo que estamos haciendo nosotros como Comisión Nacional.

Específicamente recordemos que el asunto del señor Rosendo Radilla llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con motivo de la recomendación 262001, en donde se demostró la desaparición forzada a

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 10, hoja 2, ill

cargo de fuerzas del Estado en la década de los setenta. En ese orden de ideas, ahí está el trabajo también de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tengo un compromiso por llevar a cabo lo que usted misma señalaba. Buscar el fortalecimiento de las instituciones y de ninguna manera su debilitamiento. Parece por ello, que es muy importante que en el tema de las tareas que se están llevando a cabo por parte del Ejército podamos pronto tener procedimientos, protocolos, principios generales que establezcan las reglas de operación de coordinación y de colaboración con la autoridad civil. A propósito de ello, creo que podremos lograr eventualmente, espero, en el corto plazo una mayor y mejor coordinación interinstitucional. Éste será el mejor camino para garantizar una mejor seguridad pública.

Como les decía en mi intervención, en la medida que cada ámbito de gobierno, cada institución pública vaya por su camino, es mucho más difícil poder tener éxito ante este reto tan importante, como lo es recuperar la seguridad pública.

La Comisión Nacional seguirá trabajando de manera muy intensa en lograr capacitar a los cuerpos de la policía y también a los elementos de las Fuerzas Armadas, para evitar y lograr prevenir la eventual violación de los derechos humanos. Ahí está el compromiso y seguiremos trabajando en esa materia.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, doctor.

El diputado Víctor Báez.

**El diputado Víctor Manuel Báez Ceja:** Gracias, diputado presidente. Con la venia de aquí de los compañeros diputados y compañeras diputadas.

Señor licenciado, primero que nada felicitarlo por estos 100 días de su labor al frente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 10, hoja 3, ill

Se cuestiona el desempeño de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de que si les tiembla la mano, de que si hay sumisión; sin embargo creo que este escenario justamente nos permite realmente escucharle y más allá de criticar, creo que es una oportunidad para que en la LXI Legislatura, los 500 diputados que integramos la misma, podamos apoyar a esta institución.

Es muy grave que en este país, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos no se le respete. Es muy grave porque esta institución es el último bastión que tienen los mexicanos y las mexicanas para poder acudir en auxilio cuando son violentados sus derechos, y que desde luego esto nos permite que exista un equilibrio.

Creo que todos los saben, pero me permitiré leer el artículo 102 en su fracción B), donde dice que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, lo que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturalezas administrativas, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción del Poder Judicial de la federación que violen estos derechos.

Creo que hay mucho que legislar al respecto. Primero que nada para que funcione la Comisión Nacional de Derechos Humanos, creo que tendremos que legislar al respecto para que realmente le podamos dar dientes y realmente le podamos dar la fuerza para que sea respetado por los Poderes de esta nación; que cuando hagan recomendaciones que sean acatadas, y en su caso, de no ser así, que sean sancionadas.

Es muy penoso que aquí haya una excepción hacia el Poder Judicial, cuando acabamos de ver un ejemplo en el michoacanazo en el que hubo sentencias y en el que ha habido negligencia, en el que ha habido una cantidad de errores hacia los compañeros que ahora todavía están pagando las consecuencias en una prisión, como si fueran delincuentes sin que hasta el momento a ellos se les pueda comprobar.

Aquí se encuentra ahora dos compañeros, el ex juez Diera y el subprocurador Ignacio Mendoza, al igual que algunos familiares de los mismos compañeros que aún se encuentran detenidos. Veo, licenciado Plascencia,

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 10, hoja 4, ill

que usted debe acudir al legislativo y debe estar muy de cerca aquí con el diputado Moreira y con los mismos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que son quienes pueden auxiliarlos y puede ser el conducto para que nosotros presentemos las iniciativas necesarias, para que esto se reforme y que realmente ustedes tengan una fuerza que pueda ser garantía para las mexicanas y para los mexicanos.

Es muy grave que nos cueste 900 millones de pesos en este presupuesto, en un país con problemas económicos, en el que se gaste esta cantidad de dinero en una institución que está marginada y que las decisiones en dado momento, cuando se tiene fuerza, se pasen por el arco del triunfo.

Creo que usted debería también, señor licenciado, exhortar a la Procuraduría General de la República a que presente a los testigos protegidos, que una vez y otra vez han sido solicitados ante el juez, y que no se han presentado y que es un clamor de la gente que se encuentra detenida todavía en el cerezo David Franco Rodríguez y que esto, desde luego, trae por consecuencia un retraso en la aplicación de la justicia, y desde luego que trae consecuencias en la vida de estas personas.

También, desde luego, se debe hacer un exhorto al Ejecutivo federal, en relación a que el Ejército cumpla con las obligaciones a las que está dispuesta la misma Constitución y que evite que ande... que nos cueste por cierto mucho dinero el que el Ejército esté pululando por las calles y que lo peor del caso es que no ha dado el resultado al que él ofreció y al que él mismo espera.

Es admirable y es de reconocerle que a la mejor la intención del señor presidente de la república es con la mejor de las intenciones, pero que debe reconocer que la estrategia ha fallado, que no es el camino adecuado y los números y los hechos así lo manifiestan y así lo comprueban.

Sabemos perfectamente que una dentro de muchas alternativas para poder evitar la delincuencia, es la generación de empleos, y otra de ellas será desde luego también el que se ataque las fuentes de financiamiento de estos grupos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 10, hoja 5, ill

Termino mi intervención, solicitándole también el que se pueda, por parte del legislativo, abordar el tema de la reparación del daño, que es muy escueto en nuestra Constitución, y que en realidad en los hechos no se lleva a cabo.

Termino señor Ombudsman, felicitándole, deseándole el mejor de los éxitos, y desde luego, poniéndonos a sus órdenes y espero que los compañeros diputados tomemos en cuenta esto, porque es importante el que podamos tener una institución fortalecida y que le podamos dar a ustedes los elementos para...

(Sigue turno 11)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 11, hoja 1, gvh

... a sus órdenes y espero que los compañeros diputados tomemos en cuenta esto, porque es importante que podamos tener una institución fortalecida y que les podamos dar a ustedes los elementos para que puedan funcionar de la manera que espera el pueblo mexicano. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, diputado.

**El ciudadano Raúl Plascencia Villanueva:** Diputado muchas gracias por sus palabras. Efectivamente, la única manera en que vemos que podemos avanzar y dar mayores resultados es si entre todos tenemos una radiografía clara y concreta de lo que está pasando.

Lo que no se evalúa no se puede mejorar y lo que no se transparenta no se puede cambiar. El compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que presido es buscar la mayor transparencia para lograr los mejores cambios y también informar de cara a la sociedad, a ustedes, lo que estamos haciendo.

Hemos trabajado asuntos muy importantes en Michoacán, diputado, y nos tocó en alguna ocasión coordinar tareas en la materia. Hay esfuerzos que llevamos a cabo que efectivamente se pierden porque el marco jurídico no está en condiciones de darle la eficacia adecuada y suficiente. El asunto Michoacán es uno de ellos, pero hay cientos de asuntos similares y podría decir que miles inclusive.

Aquí se hablaba del tema del arraigo. Hemos también hecho planteamientos públicos sobre los testigos protegidos, el sentido mismo de ellos, sobre la necesidad de contar con un marco jurídico adecuado, coherente, para que entonces sí la función de la comisión pueda orientarse a buscar que todos nos sujetemos a un marco jurídico claro, coherente, adecuado y que busque fundamentalmente servir a la sociedad. Diputado, le agradezco sus palabras, el apoyo, y por supuesto que les tomo la palabra para estar en contacto e irles presentando las ideas, a nivel de propuestas, de aquellas mejorías en el marco jurídico legal que son necesarias para un mejor desarrollo del país.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 11, hoja 2, gvh

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias. Les pido a todos que las preguntas que hagan sean lo más puntuales para poder avanzar rápido. La diputada Teresa Reyes.

**La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún:** Vamos a intentar ser muy puntuales. Señor Plascencia, cuál es el estado que guarda la queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por los familiares de Juan Carlos Ruiz, Pedro Alberto Vázquez, Luis Ángel León Rodríguez, Bernardo Israel López, Israel Ramón Usla, Jaime Humberto Ugalde, Víctor Hugo Gómez, todos ellos pertenecientes al 21 agrupamiento de las fuerzas federales de la Policía Federal Preventiva, así como del civil Sergio Santoyo García, desaparecidos en el operativo fallido del día 16 de noviembre de 2009 en el municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán. Aquí están los familiares; tienen semanas, meses, esperando que les expliquen qué ha hecho la comisión de derechos humanos, qué respuestas hay, y no han llegado.

Igualmente, señor, aunque sabemos que usted tiene muy buena opinión sobre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuál es la razón por la que no se han emitido medidas precautorias y cautelares en el caso de la queja presentada por el profesor Agustín Humberto Estrada Negrete, que vive en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, toda vez que a partir de su preferencia sexual desde hace más de dos años sigue recibiendo hostigamientos, agresiones, amenazas en contra de su persona y de sus familiares por parte de autoridades municipales y estatales, así como del terrible desinterés de brindarle apoyo por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México y de la Conapred. No le han contestado y corre riesgo su vida, señor.

Igualmente qué acciones han emprendido o van a emprender a favor de los presos en el caso de San Salvador Atenco, estado de México, para pronunciarse en contra de la desproporcionalidad de las penas con relación a los delitos que se les imputan y en general para garantizar el respeto a sus derechos humanos. Estos presos tienen condenas de más de 100 años por defender su tierra. Por cierto, a la mejor usted todavía estaría como presidente de la comisión de derechos humanos, si duran los 100 años tanto las penas como usted.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 11, hoja 3, gvh

También están aquí los compañeros mineros de Cananea. Qué medidas precautorias o cautelares van a tomar para proteger la vida y la seguridad de los mineros y sus familias, toda vez que corren el riesgo de ser agredidos por las fuerzas de seguridad pública y por los militares.

Señor, cuando la compañera Noé planteó el tema de las mujeres y el derecho a abortar, usted dijo que su consejo le pidió que no polarizara. Nosotros también le pedimos que no polarice. Lo que sí le exigimos es que, de acuerdo con sus facultades, sus responsabilidades, sus funciones, sí debe pronunciarse para exigir el respeto de los derechos humanos de las mujeres que deciden abortar porque hay lugares donde las encarcelan o les dan terapia porque creen que han enloquecido, que son otros planteamientos igualmente agresivos y violatorios. La comisión sí debe pronunciarse en defensa de los derechos humanos de estas mujeres y de todas las mujeres de ese país. No polarice, nada más haga su función.

Por último, sobre el fuero militar díganos usted qué es lo que debe pasar con los militares que violan los derechos de los civiles ¿Deben ser juzgados en tribunales militares o en tribunales comunes, en concreto? Porque esa parte no la contestó, de la primera ronda.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias diputada, muy amable.

**El ciudadano Raúl Plascencia Villanueva:** Gracias, diputada. Mire usted, en cuanto al tema de los familiares de estos policías federales preventivos que están en condición de desaparecidos, debo decirles que ya platicué con ellos, los recibí hace unos cuantos días, estuvieron en mis oficinas, analizamos el asunto, un asunto que hemos estado investigando desde hace algunos meses, les hemos estado dando un seguimiento muy puntual, estamos a la orden, se los he dicho ahí mismo y se los reitero. El personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está para poderlos apoyar y atender. Hemos estado muy en contacto con ellos, diputada.

Aquí de nueva cuenta, si tienen algún comentario, alguna solicitud, algún requerimiento, con mucho gusto podríamos también platicar y abordar la temática que juzguen conveniente. Es un asunto que está

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 11, hoja 4, gvh

investigándose, está abierto, tenemos algunas diligencias múltiples realizadas y esperamos poder tener pronto la investigación terminada y emitir el pronunciamiento que corresponda conforme a derecho.

El tema del estado de México, diputada. Hay asuntos que son de competencia estatal. Seguramente si este tema tiene que ver con servidores públicos municipales y estatales que han discriminado o agredido a alguna persona por su preferencia sexual, es competencia de la comisión estatal. Pero veríamos este asunto con cuidado, voy a pedir que se revise y, si hay elementos para poderlo atraer a la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, poder ejercer esta facultad de atracción que tengo también.

En cuanto a acciones a favor de los presos de San Salvador Atenco, ustedes saben que se emitió una recomendación por parte de la comisión nacional que les contestaría en términos muy similares a los que hace un momento comentábamos. Está la recomendación, está el seguimiento, no está agotado el trámite de la misma todavía. Recordemos que el procurador en su momento, que era secretario de Seguridad Pública federal no aceptó esa recomendación. Es un caso en donde no se acepta la recomendación y evidentemente continúa el problema de manera permanente. Estaría de acuerdo con usted.

En el caso de Cananea tenemos iniciadas varias quejas. Hemos estado realizando inspecciones oculares, hemos comisionado a visitadores adjuntos para que se trasladen a la ciudad de Cananea y por supuesto que, si hay necesidad de emitir las medidas cautelares correspondientes, vamos a hacerlo inmediatamente.

Permítame decirle que también tenemos una coordinación muy cercana con el personal de la comisión estatal de derechos humanos en Sonora, con quienes trabajamos de manera muy coordinada, en un plano de muy abierta colaboración, de tal forma si se llegase, en un momento determinado, a suscitarse una condición que pusiera en riesgo la vida, la integridad o la vigencia de alguno de sus derechos, tomaríamos la decisión inmediatamente de dictar las medidas cautelares.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 11, hoja 5, gvh

En cuanto al tema del fuero militar, le diría que es una discusión que tiene que darse también en el seno del Poder Legislativo. Ustedes tendrían, como diputados, que resolver y yo, como ombudsman nacional, estaría obligado a acatar la determinación que ustedes adopten en cuanto a la reforma del mismo...

(Sigue turno 12)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 12, hoja 1, eas

... creo que tendrían en buena medida ustedes, como diputados, que resolver y yo... estaría obligado a acatar la determinación que ustedes en todo caso adopten en cuanto a la reforma del mismo.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, presidente. El diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Seré muy puntal, tengo cinco preguntas. Primero buenas tardes, muchas gracias diputado Moreira, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Me preocupó que dijo que espera mecanismos o protocolo, para que el Ejército intervenga, eso me puso los cabellos de punta, porque entiendo que si fuera de la Constitución la participación del Ejército en todo lo que está haciendo o la mayor parte de lo que está haciendo.

De cualquier manera las preguntas primero. ¿Cuál es el número de quejas en el ámbito nacional contra el Ejército y de estas cuántas son por asesinatos de civiles en retenes militares? Le pido además que nos haga llegar a través del diputado Moreira la estadística estado por estado, de las quejas. Sé por ejemplo que Michoacán tiene más de 500 y sé que tiene más de 50 por asesinatos en retenes militares.

Le pido la información general en este momento y la información pormenorizada a través del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La segunda pregunta, ¿qué opina de los retenes militares? De las revisiones violatorias del artículo 16 Constitucional, de los cacheos, de las revisiones arbitrarias a vehículos, de los cateos sin orden judicial, que opina de la militarización en Juárez, que es sólo un ejemplo de la militarización del país. ¿Cuál es su opinión sobre estos temas?

Tercero, le pregunto si conoce el reten de Preco así se le conoce en Sonora, en Querobabi, Sonora, ¿qué opina de él? Y si no lo conoce, lo invito a que con un grupo de diputados vayamos a visitarlo y una vez que lo vea exprese su opinión al respecto.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 12, hoja 2, eas

La cuarta pregunta, le pregunto si le ha tocado ir a algún evento con el usurpador de la Presidencia de la República y si es así, que opina de su aparato de suspensión de garantías y derechos constitucionales que hace bajo el pretexto de que es un asunto de seguridad con vallas, kilómetros y kilómetros de vallas cerca de más de tres metros, PFP, Ejército, Estado Mayor Presidencial, policía del lugar y los cateos y las cosas que hacen en torno a éste.

Finalmente, le pregunto, me queda claro que la legislación nuestra no considera derechos laborales en derechos humanos, pero la entrada de la PFP en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la amenaza de entrar el Ejército o la PFP en Cananea, implican violaciones a derechos humanos, mucho más allá de un asunto estrictamente laboral, le pregunto no he escuchado ninguna posición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en este sentido y me parece que sería importante hacerlo.

Éstas son las preguntas que tengo y me han hecho una petición que le extiendo, me dicen los compañeros de la Organización de la Agenda Lésbico-gay, Bisexuales y Transexuales AC. Que por qué si le han pedido desde hace mucho tiempo una reunión sistemáticamente se ha negado, ellos tienen interés de comentar con usted un plan nacional contra la discriminación a la comunidad antes mencionada.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias diputado, muy amable.

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Muchas gracias, diputado y con mucho gusto le diría a este colectivo lésbico-gay les diría que con mucho gusto, aquí está mi secretario particular, ahora mismo podríamos agendar una reunión si así lo estiman conveniente, entiendo que han acudido a la Comisión Nacional y los ha atendido alguno de mis colaboradores, pero si el interés fuera platicar con su servidor con mucho gusto, ahora mismo, podríamos agendar una reunión y adelante.

En cuanto al tema de quejas en contra del Ejército, durante el año 2009, recibimos mil 791 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, mil 791, la tarjeta se la entrego en un minuto si le parece. Los

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 12, hoja 3, eas

principales motivos de queja fueron detención arbitraria, trato cruel e inhumano o degradante, incumplir con alguna de las formalidades para la admisión de órdenes de cateo.

Como principales motivos de queja, en donde eventualmente también estarían atentados al derecho a la vida y también desapariciones forzadas, hubo algunas recomendaciones que se emitieron el año pasado a propósito de estos temas.

Hay 30 recomendaciones dirigidas el año pasado a la Secretaría de la Defensa Nacional y 1 a la Secretaría de Marina, fueron cerca del 40 por ciento del total de las recomendaciones, en ese orden de ideas, evidentemente la intervención de las fuerzas armadas en el tema de la seguridad pública ha estado dando lugar a un incremento sustancial en las quejas en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Un tema que en la comisión se ha abordado, pero que también tiene limitaciones de reglamentación legal son los retenes militares. Hemos visto cómo suelen haber afectaciones, abusos en contra de las personas, en algunos retenes que presentan o que se instalan, inclusive escuchamos la propia manifestación suya, declaración en cuanto a lo que había sucedido en este reten en Sonora y nos tratamos de poner en contacto, para en su defecto poder iniciar una queja a propósito de esta circunstancia.

En nuestro país está garantizado el derecho a la libertad de tránsito por la propia Constitución. En ese orden de ideas tenemos que buscar que hayan mecanismos que permitan hacerlo efectivo, para que no se quede esto cómo una, en todo caso, mera declaración que no se lleva a la realidad.

En ese sentido, diría que abriríamos una queja del asunto suyo, no conozco personalmente este reten, pero he girado instrucciones a un equipo de... adjuntos, para que se trasladen a aquel lugar y verifique las condiciones bajo las cuales está operando dicho retén. De tal manera, que tan pronto cómo tengamos también la investigación terminada, podremos emitir el pronunciamiento correspondiente.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 12, hoja 4, eas

En cuanto a los derechos laborales o la circunstancia de las personas que estaban afiliadas al Sindicato Mexicano de Electricistas, hay una investigación abierta en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de tal forma que esta está en curso, no se ha concluido, pero sin embargo tan pronto como también la misma logre agotarse, podremos emitir el fallo a ese respecto en cuanto a si hubo o no violaciones a los derechos humanos...

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** ...así muy puntual, me asegura. No nos va a aludir a nosotros...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** No, no, al contrario, nada más no me comentó presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos si nos hará llegar la información a través del diputado Moreira estado por estado. No me dio el dato del número de asesinatos en retenes militares, me dio el número grueso. En el asunto de los retenes, también le hice varias preguntas que no las contestó.

Sólo quiero hacer una precisión, lo de Querobabi no planté mi asunto personal, le planté si lo conoce y le dije que si no lo conoce lo invito a conocerlo con un grupo de diputados, para que vea cómo está el asunto. También, le pregunté si había ido a un evento con el usurpador y qué opinaba del aparato de seguridad que había en torno a eso. Quedaron esas pendientes.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Agradezco la puntualidad, diputado.

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Mire, en cuanto a la información con mucho gusto, le estoy entregando en este momento la tarjeta con los datos generales y si le parece mañana mismo tendrá usted la información desglosada en los términos que la solicita.

No omito manifestarle que está en el informe del año 2009, que se les remitió a todos ustedes, pero con mucho gusto atendemos, inclusive su propia solicitud a ese respecto.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 12, hoja 5, eas

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, Teresa Incháustegui. Atrás de usted está el micrófono.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Sí, muchas gracias diputado Moreira. Presidente, también me sumo a la felicitación de los 100 días, pero al contrario de lo que le recomendó la diputada Diva Gastélum, le recomiendo que no se acomode, porque el que se acomoda se duerme y necesitamos que esté muy despierto, porque aunque la CNDH es una institución sin dientes, de las que solemos hacer en este país, porque en el fondo quizá seguimos siendo muy empáticos con esto que Miguel de la Madrid llamó el cemento de la clase política, que es la impunidad.

La impunidad ante el abuso de autoridad, la impunidad ante la impunidad que permiten las propias autoridades frente al crimen, porque los ciudadanos en México tenemos dos cuchillos por adelante nos apuñala la delincuencia y por detrás nos apuñalan las instituciones que no persiguen a los delincuentes y que no persiguen los delitos y que abusa de la autoridad.

La CNDH es la última ventanilla para todos los que recorrieron todas las demás instituciones y se llegan a quejar y también la dejamos sin dientes...

(Sigue turno 13)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 13, hoja 1, nm

... poco tengan posibilidades de tener una verdadera justicia.

Por eso yo les recomiendo que mejor alerta y trabajando. En ese sentido le quiero hacer algunas preguntas. Por ejemplo, en el periodo de 93 a 98 el gasto de la CNDH se incrementó en 88 por ciento y el presupuesto aprobado en casi 186 por ciento, hay rubros en donde... como los actos, los eventos, los bonos y premios a funcionarios que han crecido 96, 956 veces más que los gastos en otros equipos, por ejemplo que se utilizan en la CNDH.

Es decir, el presupuesto en el área administrativa es 3.1 por ciento respecto a... es decir, es tres veces el gasto que se eroga en los servicios y en la atención.

Yo le pregunto, ¿Qué piensa hacer usted en esa estructura? ¿Y cómo piensa ser más eficiente y más transparente el gasto de su institución? También le quiero preguntar por qué, por ejemplo, en su página web, en la parte de acciones y omisiones contrarias al derecho ser diferente, aparecen cero acciones, por ejemplo desde el año 2000 en adelante, cero acciones en la defensa en ese derecho, en la parte de explotación y comercialización sexual contra niños, niñas mujeres y hombres, aparece también en ceros las acciones que se registran ahí.

La segunda pregunta que le quiero hacer es, ¿qué piensa hacer en el caso del campo algodonero? Aquí ya varias compañeras han comentado el asunto del campo algodonero, como ustedes saben, como todos sabemos aquí, es un juicio en contra, justamente, de la omisión de las autoridades y de la impunidad frente al derecho humano a la verdad y a la justicia. La sentencia implica una serie de acciones que tienen además plazos perentorios.

Le quiero preguntar si está usted preparando un programa para dar seguimiento en esos plazos perentorios.

Le quiero preguntar también si piensa hacer un informe sobre la situación del feminicidio y sobre la situación especial del campo algodonero.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 13, hoja 2, nm

También quisiera preguntarle si la CNDH ha advertido la cantidad de delitos en contra de los derechos humanos que sufren los migrantes internos, los migrantes mexicanos, oaxaqueños y guerrerenses que llegan con sus familias a trabajar en la agricultura del noroeste del país, que son explotados casi como en tiendas de raya, por enganchadores, son las mujeres violadas, las niñas también violadas, además familias viven rociadas de los fungicidas con los cuales se preservan los cultivos.

Yo quisiera preguntar si usted está pensando en hacer un informe sobre los derechos humanos de esa población. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, diputado, muy amable. Doctor.

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Diputado, muchas gracias por sus preguntas, porque efectivamente tocó, usted, un tema que es muy importante para nuestro país y es la cuestión relativa a los jornaleros agrícolas, miles de mexicanos que se trasladan a otro estado de la República a llevar a cabo alguna función del campo, que están siendo explotados, que no cuentan con los derechos en materia de seguridad social que les corresponde y que tampoco, parecería que las instancias encargadas de inspeccionar esas áreas de trabajo están cumpliendo con su función.

He instruido a la cuarta... general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que labore un informe especial sobre el tema de los jornaleros agrícolas, nuestros propios paisanos que suelen ser objeto de una explotación laboral, hoy por hoy, en el siglo XXI, y que no solamente aludimos a adultos, sino también a miles de niños que están siendo objeto de este abuso. Haremos un informe y lo presentaremos.

En el caso de los feminicidios, en el municipio de Juárez, Chihuahua. El año pasado en el mes de agosto se presentó un informe de seguimiento que es la continuidad del informe especial presentado el 25 de noviembre del año 2003, del informe de seguimiento de noviembre 2004-2005, y así sucesivamente hasta la fecha.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 13, hoja 3, nm

Todos estos informes tienen una característica particular. No se han hecho efectivas las políticas públicas que se han anunciado, ni se han hecho realidad las acciones de gobierno que se han comprometido en su momento. Por supuesto, le estamos dando seguimiento diputado.

Seguiremos dándole seguimiento al tema de los feminicidios, no solamente el asunto del campo algodnero, al cristo negro también, a las lomas de poleo, a los más de 500 feminicidios que se han presentado en el municipio de Juárez, Chihuahua, desde el año 93 hasta la fecha, y que corresponde a un fenómeno que no podemos dejar en el olvido, sino que el compromiso de la comisión nacional está en darle seguimiento puntual y seguir exigiendo el ejercicio de gobierno orientado a garantizar un acceso a la justicia, medidas preventivas y por supuesto el pleno esclarecimiento de estos asuntos.

El tema del derecho a ser diferente. Miren, estamos elaborando un informe especial que ya en las próximas semanas estaremos publicando, está terminado ya, sobre la cuestión de la homofobia, que en este país se ha ido incrementando en los últimos años. Existe una prohibición a la discriminación, hay un derecho a ser tratados iguales, sin embargo hemos detectado crímenes de odio, crímenes derivados de sentimientos de estas características y que evidentemente en breve y en unas cuantas semanas tendrán un informe especial a este respecto.

Eficiencia y transparencia en los recursos. Miren ustedes, yo sí quisiera, en este momento, ser muy enfático en lo siguiente. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos buscar servir acerca de 107 millones de mexicanos, independientemente del estado de la República en el cual se encuentre el mismo el caso de Cananea, que el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, que en el asunto en Guerrero, que en Yucatán, que en Sinaloa, que en Coahuila, que en Baja California, movilizar el personal tiene un costo.

El presupuesto que tenemos si lo dividiéramos entre mexicanos, nos permite dar un servicio por mexicanos de ocho pesos al año, ese es el servicio que nos permite otorgar en materia de cultura de derechos humanos y en materia de defensa a los derechos humanos, buscamos hacer lo más con el presupuesto.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 13, hoja 4, nm

El año pasado logramos publicar 200 diferentes ejemplares para distribuir entre la población nacional, llegamos a menos del dos por ciento de la población.

El presupuesto que tenemos, para algunos, parecería excesivo, para los que estamos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es insuficiente, para poder atender las quejas que se presentan en toda la República y poder movilizar al personal y estar pendiente en investigaciones como las que aquí hemos dado cuenta.

Permítame comentarles que tenemos oficinas en 10 estados de la República, este año teníamos pensado tener un trabajo mucho más agresivo en cuanto a la operación, en condiciones de seguridad pública que han implicado una mayor recurrencia de violaciones a los derechos humanos. Se requeriría mayor presupuesto para este año, dada la situación que estamos viviendo en el ámbito de la seguridad pública y en el incremento de las violaciones a los derechos humanos, no solamente no fue incrementado, sino que fue reducido.

El gasto de operación que se redujo ha implicado complejidades para que la propia institución pueda estar presente en toda la República con la prontitud, con la oportunidad y atingencia que demandan, los asuntos que demandan los problemas.

No obstante a ello, permítame decirles que el compromiso que tengo yo de garantizar un gasto muy escrupuloso, ha implicado que haya tomado la determinación de reducir el 11 por ciento de los salarios de los altos servidores públicos de la Comisión Nacional.

Con esta reducción habremos llegado a un nivel en donde estaríamos por debajo de prácticamente todas las dependencias del gobierno federal. Más aún, esta reducción del 11 por ciento en el salario y sumado el no incremento en los últimos cuatro años del salario sería estar un poco más allá del 20 por ciento en las percepciones comparativas con otros servidores públicos.

Es mucho el presupuesto que tenemos, permítanme comentarles que esto no es así, para la problemática que existe en el país en materia de derechos humanos, para poder investigar en trabajos de campo, lo mismo en el

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 13, hoja 5, nm

retén de Sonora, lo mismo en Cananea con el conflicto de los mineros, estar en Michoacán en cada uno de los municipios...

(Sigue turno 14)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 14, hoja 1, eas

... en materia de derechos humanos, para poder investigar en trabajos de campo, lo mismo en el retén de Sonora, lo mismo en Cananea con el conflicto de los mineros, estar en Michoacán en cada uno de los municipios a los cuales pertenecían los servidores públicos detenidos. Estar en Torreón, Coahuila; en Saltillo, en Baja California, en Sinaloa tiene un costo y señores diputados si queremos también mayores y mejores resultados será muy importante que evaluemos con cuidado cuál y cómo ha quedado reducido el margen de operación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con una reducción al presupuesto de 100 millones en el presupuesto actual del año 2010.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Compañeros diputados, tengo registradas siete intervenciones, por lo cual les pido que seamos puntuales, había un tiempo que nos habíamos propuesto nosotros, que ya rebasamos por mucho, pero creo que el interés de todos está en lo que se está discutiendo y puede ser de utilidad en nuestra función legislativa.

A continuación, la compañera Lizbeth García.

**La diputada Lizbeth García Coronado:** Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Ciudad Juárez es hoy sinónimo de la impunidad en la que vive el país y del desgaste de una estrategia en materia de seguridad pública en todos los niveles de gobierno, en escasos resultados.

Al indeterminado número de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez se viene a sumar otro sector vulnerable: las y los jóvenes. Como todos sabemos la saña con la que fueron asesinados 16 jóvenes que se encontraban celebrando una fiesta ha puesto al descubierto la ausencia de una política de estado que dé especial atención a la juventud mexicana.

Cómo es de su conocimiento, existen instrumentos internacionales en materia de protección a los derechos humanos de las y los jóvenes; sin embargo en el caso del Estado mexicano parece ser letra muerta, por eso le pregunto, dado los lamentables acontecimientos en Ciudad Juárez, ¿qué está haciendo la CNDH respecto a los derechos humanos de las y los jóvenes del país.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 14, hoja 2, eas

Por otra parte, en el caso de Atenco, también, cuáles han sido las acciones a fin de cuestionar la impartición de la justicia y el acto de la violación grave de los derechos humanos, en el caso particular de Héctor Galindo quien está en el penal de máxima seguridad en Almoloya de Juárez y que no puede defenderse y obviamente que sus familiares no pueden verlo. Por sus respuestas muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, diputada. Muy amable.

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Diputada, muchas gracias por sus preguntas. Mire usted sin duda que la situación de Ciudad Juárez es uno de los temas de mayor preocupación en el tema de los derechos humanos.

Desde el momento mismo en que nos enteramos de esta masacre de los 15 jóvenes en Villas de Salvacar, esta comisión nacional envió un equipo de visitantes adjuntos, de peritos en materia de psicología y medicina, para que estuvieran apoyando a los familiares de las víctimas.

Tenemos una queja inicial a este respecto, no solamente respecto del derecho al acceso a la justicia de aquellos que perdieron la vida, sino también la atención médica de los diversos jóvenes que quedaron con heridas y algunos de ellos que requerirán tratamiento por lo menos en los próximos años y algunos inclusive de por vida.

En ese orden de ideas estamos trabajando de manera muy intensa con los familiares, tengo o tenemos visitantes adjuntos permanentes que fueron a reforzar la oficina que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene instalada precisamente en la Ciudad de Juárez, Chihuahua.

En oficina que requiere ser reforzada, que requiere un incremento de personal, que requiere en todo caso mayores insumos para poder operar acorde a las circunstancias especiales que está viviendo el municipio de Juárez, Chihuahua.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 14, hoja 3, eas

Desde el año 2003, nos pareció muy importante que el gobierno federal anunciara el establecimiento de 40 estrategias, para reconstruir el tejido social, lamentablemente los informes de seguimiento que hemos dado a estas estrategias nos permiten concluir que no se llevaron a cabo, no se llevaron a la práctica estas estrategias y no solamente no se logró reducir el fenómeno de feminicidio, sino que se agudizó también la inseguridad en el municipio de Juárez, Chihuahua.

Seguiremos muy pendientes, desde el ámbito de las facultades nuestras que implican buscar proteger los derechos humanos de todos los juarenses ante una violación a los mismos atribuible a alguna autoridad.

Elaboraremos un informe en la materia. Les comentaba la diputada hace un minuto sobre el tema de los feminicidios que está pendiente, un informe de presentarse y que en breve tendremos también concluido haremos uno también en cuanto a esta situación que se vive en Juárez, Chihuahua, con motivo del despliegue de las fuerzas tanto militares como federales y a su vez el incremento de la inseguridad, el incremento de las ejecuciones.

También, hemos buscado a las personas que están a cargo del Instituto Nacional de la Juventud, para que podamos evaluar las políticas que busquen en buena medida generar opciones, para los jóvenes a fin de que puedan en buena medida incorporarse a la sociedad de la mejor manera.

En cuanto al caso concreto que me comentabas, si le parece localizamos la información y se la hacemos llegar en cuanto a la intervención que esta comisión tiene en ese asunto en particular.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** El diputado Sabino, por favor.

**El diputado Sabino Bautista Concepción:** ...señor presidente en materia indígena he revisado los datos estadísticos que nos presenta, aunque quiero aclararle que en este tema hay otros que piensan por nosotros, así como no me entendió ahorita el mensaje que le di en mi lengua indígena, así no entienden la

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 14, hoja 4, eas

problemática de los indígenas y menos no tienen incluidos indígenas profesionistas, para que sean los promotores de la defensa de los derechos humanos.

Tengo cinco preguntas. Usted nos informa que como resultado del compromiso de la comisión que preside y en defensa de los derechos de los pueblos indígenas durante 2009 se llevaron a cabo cerca de medio centenar de visitas a distintas ciudades, municipios y comunidades con población indígena para cercar a la CNDH a las regiones más alejadas y desprotegidas del país.

Que nos diga los resultados obtenidos en beneficio de los indígenas por las visitas realizadas. Que nos diga si las actividades para la promoción, estudio, divulgación y defensa de los derechos humanos de los indígenas durante el periodo que nos informa han sido suficientes para enterar a la población indígena del país sobre la importancia del respeto de sus derechos, con relación a la atención que la comisión brindó a los presos indígenas y al programa de gestión de asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas durante el año que se nos informa considero que la ayuda ha sido buena, pero insuficiente para atender a los más de 9 mil indígenas que se encuentran recluidos en las diferentes cárceles del país.

Que nos diga que acciones implementaran en el próximo año, para brindar una mejor atención a los presos indígena. Que acciones implementará para el próximo año en defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Es cuánto.

**La diputada** : Doctor Plascencia, fuera tan amable.

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Muchas gracias, diputada, con mucho gusto.

Efectivamente, en el año 2009, llevamos a cabo 133 visitas, pero solamente abarcamos los siguientes estados: Guerrero, Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Colima, Durango, Yucatán, Chihuahua y San Luis Potosí, porque la capacidad de la propia institución permite en buena medida en tres años a través de su personal especializado en materia indígena darle vuelta al país en una ocasión, por eso la necesidad de que si

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 14, hoja 5, eas

quisiéramos en buena medida una atención más cercana, más inmediata y una visita a todas las comunidades ese mismo año, requieren recursos.

Visitamos comunidades, grupos étnicos, tlapanecos, otomís, náhuatl, tenék, mazahua, huicholes, mexicaneros, mayas entre otros, logramos con esta visita revertir las condiciones, no, de ninguna manera, en algunos casos fue una primera visita, en otros una segunda o una tercera, en algunos buscando en todo caso establecer vínculos con autoridades tradicionales, en otros con autoridades civiles.

El tema indígena es uno de las agendas pendientes en este país, un gran rezago. Permítanme sólo llamar la atención en un punto particular, desde el año 2001 se reformó el artículo 2° de la Constitución y se plantearon todo una serie de derechos para los miembros de los pueblos, las comunidades y los grupos étnicos, indígenas de este país.

Hoy por hoy, no contamos con el marco jurídico adecuado, para hacerlo efectivo. Sí, está la reforma a la Constitución...

(Sigue turno 15)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 15, hoja 1, nm

... las comunidades y los grupos étnicos o indígenas de este país, hoy por hoy no contamos con el marco jurídico adecuado para hacerlo efectivo. Sí, está la reforma a la Constitución. No, no está el marco jurídico secundario para hacerlo efectivo, ahí tenemos derechos que están reconocidos, pero que no hay manera de llevar a la práctica.

En ese orden de ideas, ahí está una agenda pendiente, estamos tratando de cumplir, como les decía, al año sólo logramos visitar, en materia indígena, a 10 entidades, 103 comunidades y por supuesto no representa esto ni siquiera el 30 por ciento del total de la población del país.

En materia del otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada, demos una actividad permanente que también implica visitar reclusorio por reclusorio en el cual se encuentra algún indígena recluido. Se logró la liberación, decía hace unos minutos, de un poco más de 600 indígenas por esa Comisión Nacional Derechos Humanos, pero hay una tarea pendiente de agotar y estaremos este año tratando de dar el mejor esfuerzo para que hasta el límite de nuestras posibilidades podamos llegar a los lugares en los cuales se encuentra.

**La diputada** : Gracias, presidente. Fuera tan amable la diputada Gloria Romero de hacer...

**La diputada Gloria Romero León:** Gracias. Presidente, ya se habló aquí un poco del tema del presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya se decía aquí también que se maneja un presupuesto de 889 millones de pesos.

Yo quisiera comentar algunos datos que a mí en lo personal me brincan un poco, que tiene que ver con los temas de comunicación social, en comunicación social se gastan cerca de 40 millones de pesos, cuando en contraste, proporcionar servicios victimológicos a las víctimas del delito, se gastan solo 14 millones de pesos.

Entre este programa de Comunicación Social y el programa para desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administrar las páginas de Internet e Intranet, y promover los

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 15, hoja 2, nm

derechos humanos a través de herramientas informáticas, solamente entre estos dos rubros se gastan cerca de 52 millones de pesos. Mientras que realizar acciones de apoyo jurídico y proporcionar servicios de atención a víctimas del delito, solo alcanzan los 26 millones de pesos.

Otro caso, que particularmente me llama la atención, es que en el programa para coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliomeroográficos en materia de derechos humanos se gastan 41 millones de pesos. Pero en el programa para atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia, solamente se gasten cuatro millones de pesos.

Como éste hay muchos otros casos en los cuales algunos programas quedan desprotegidos por el gasto que se hace en Comunicación Social.

Yo, con estos antecedentes, más que preguntarle, pedirles a ustedes la reconsideración del gasto para que el gasto... se le dé prioridad a los programas que en realidad beneficien a la población, que se le dé prioridad al seguimiento de las recomendaciones para que los afectados en sus derechos humanos encuentren la justicia y se resarza el daño del cual fueron objeto.

Es importante que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dé solución a las quejas presentadas y gaste más en las acciones que generen soluciones reales, más que en la difusión. Eso por un lado, lo que toca al tema del presupuesto.

Otra pregunta que yo le quiero hacer es, ¿qué acciones está emprendiendo la comisión para garantizar la plena autonomía de las comisiones en los estados?

Es todo, muchísimas gracias, presidente.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Presidente, por favor.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 15, hoja 3, nm

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Muchas gracias, diputado. Diputada muchas gracias por su pregunta. Empezaré por éste último.

El tema de la autonomía en las comisiones estatales de derechos humanos, parece que es muy importante, no solamente en el reconocimiento jurídico de la autonomía que debe darse para que puedan cumplir con su función de la mejor manera, sino un punto fundamental, que es que cuenten con los recursos para poder cumplir de una manera adecuada con su función, así, por ejemplo, en el caso de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, su presupuesto es de seis millones de pesos al año, para el mes de mayo ya no cuentan con presupuesto para seguir cumpliendo con su función y necesitan del apoyo del gobierno del estado.

Si uno no cuenta con presupuesto que le permita poder cumplir plenamente con su labor y requiere solicitar apoyo al Ejecutivo del estado, es muy difícil que la imparcialidad pueda garantizarse. Por ello, sería muy importante que se tomara en consideración que la cuestión de la autonomía no solamente implica en buena el reconocimiento en la constitución de la ley o el procedimiento a designación.

En casi todos los estados de la República es el congreso del estado el que designa el presidente de la comisión estatal, pero no cuentan con un presupuesto necesario y suficiente para poder cumplir con su labor. Es precisamente el trabajo conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que posibilita en un momento determinado a auxiliarles para que lleven a cabo su labor. Las tareas de capacitación, estado por estado que realizan ellos es a través de la labor que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El trabajo de defensa de los derechos humanos, dictámenes periciales, investigaciones especiales, es precisamente a través de la labor conjunta en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Nuestro presupuesto, en ese orden de ideas, se traduce en un presupuesto nacional en esa perspectiva.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 15, hoja 4, nm

Por otra parte, diputada, en lo que preguntaba, tenemos que ver con mucho cuidado el presupuesto que destinamos en la Comisión Nacional por cada una de las áreas. Sustancialmente se destina el presupuesto a la solución de expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos, con el costo que implica el personal, la oficina de Comunicación Social de la Comisión no cuenta con un presupuesto para estar publicando todo lo que se quisiera, inclusive, permítame comentarle que lo que hacemos es aprovechar los tiempos oficiales de tal manera que la información que ustedes escuchan en la radio o bien los *spots* que observan en la televisión, corresponden en buena medida al tema de tiempos oficiales. Lo que sí debe de derogarse son, en buena medida... para la producción de los *spots*.

En la parte del área de Comunicación Social viene vinculadas todas las tareas que tenemos que realizar estado por estado de la República, directamente en donde no es a través de tiempos oficiales como podemos cumplir con esta función, inclusive algunas publicaciones que también tienen que generarse de ahí. En ese orden de ideas es que a eso alude esa parte del presupuesto.

Otra áreas como Asuntos de la Mujer, Niñez y la Familia, son áreas que han ido creciendo y que demandan de un presupuesto mayor para poder brindar un mayor y mejor servicio. Me he propuesto a hacer una reingeniería del gasto, definir con mucho cuidado, pero resulta muy difícil el poder cancelar actividades, el poder dejar de hacer algo que resulta prioritario, el trabajo en buena medida de dar a conocer lo que se está haciendo en las comunicaciones, en los municipios, estado por estado, inclusive en el ámbito nacional es prioritario para la propia Comisión Nacional. Es la única manera que tenemos de que se conozca el trabajo de nosotros.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, presidente. Maria Yolanda Valencia, presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas.

**La diputada María Yolanda Valencia Vale:** Primero que nada, es un honor que se encuentre entre nosotros, doctor Placencia. Como usted bien sabe, actualmente la violencia contra periodistas, además de incrementarse y de hacerse evidente, existe un esclarecimiento poco favorable de las denuncias presentadas.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 15, hoja 5, nm

Nos preocupa y nos va a ocupar en esta comisión, la gestión sobre la documentación de los casos, el seguimiento de éstos, la promoción permanente de los derechos humanos, la defensa de los derechos humanos, y pues esta comisión también —como usted hace un momento dijo— nos vamos a ocupar de establecer un marco normativo adecuado, que brinde garantías de seguridad, que fortalezca la protección de la labor periodista, también el derecho que tenemos los ciudadanos de ser informados.

Ahora, mi pregunta va en este sentido. ¿Cómo podemos, en un momento dado, los diputados, integrantes de la Comisión Especial, apoyar la comisión que usted preside hacia la defensa de las garantías, referidas en los artículos sexto y séptimo de la Carta Magna, que son derechos humanos fundamentales?

Al igual, ¿cómo podemos involucrarnos de manera efectiva con la comisión que preside?

...

(Sigue turno 16)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 16, hoja 1, eas

... una mayor cercanía, asegurando transparencia, mejores condiciones de eficacia.

Le quiero comentar que estaremos abriendo una página de Internet de esta comisión y nos gustaría contar con un *link* que usted, que este *link* sirva para acercarnos más, para cortar esa brecha y que a través de esa página exista un responsable de ustedes que pueda atenderla y que pueda atender las denuncias que se presenten.

Quiero, también comentarle que esta comisión se instaló el jueves pasado y pronto estaremos comunicándonos con usted, para que nos reunamos, nos informemos sobre el tema y trabajemos conjuntamente sobre el mismo. Muchas gracias.

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Muchas gracias, presidenta diputada.

Me parece que la mejor manera de que podamos tener éxito es apropiado del establecimiento de redes en atención de este fenómeno. En el tema de agravio a periodistas es fundamental que tengamos información objetiva del número de miembros de medios de comunicación que son agredidos.

Dos. Que tengamos un seguimiento puntual de cuáles son las acciones en materia de investigación de cada una de estas agresiones que se están presentando en las entidades de la república y del ámbito federal, también.

Tres. Que generemos guías que permitan garantizar procedimientos de protección adecuados y suficientes, para que el periodista y comunicador que ha sido objeto de alguna agresión, de alguna intimidación directa o también por medios indirectos.

En la Comisión Nacional, permítame decirle que bienvenido y saludamos esta propuesta para que podamos trabajar juntos, por supuesto que generar un link que vincule el trabajo de ustedes con el trabajo de la comisión nacional y que nos permita poder servir de mejor manera a este sector de la población.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 16, hoja 2, eas

Durante el año pasado se erradicaron 79 casos de quejas por agravios en contra de periodistas o bien comunicadores, fueron 12 los comunicadores que perdieron la vida o periodistas que perdieron la vida, emitimos 13 medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros.

Es muy importante que en este tema las acciones en materia de justicia surtan el efecto adecuado, hemos identificado que en los más de los casos las investigaciones por agravios en contra de periodistas y que derivan en la limitación del ejercicio de libertad de expresión continúan, hoy por hoy, durmiendo el sueño de la injusticia.

En esta parte, estamos nosotros investigando asunto por asunto y permítanme en buena medida comentarles que no cesaremos en nuestra encomienda, tenemos un área especializada en la materia y lo que busca es no solamente el remedio, el acceso a la justicia, si no algo más importante la prevención de estas agresiones hacia periodistas y comunicadores. Con mucho gusto podríamos caminar juntos en algunas tareas de estas características.

**El diputado**

: Gracias, presidente. María Teresa Ochoa.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Muchas gracias, presidente. Doctor Raúl Plascencia me da mucho gusto tener la oportunidad de poderme dirigir a usted, pero después de estar aquí todo el tiempo que hemos, que ha durado esta presencia de usted y este diálogo con todos los diputados, créame que siento un reconocimiento expreso a un modelo político agotado en donde hemos visto que ha sido insuficiente toda atención a cuestión de problemas de mujeres, de niños, de trabajadores, de migrantes, de periodistas, de trata de personas, de presupuesto.

Éste es un reconocimiento expreso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que definitivamente está agotado el modelo político que trata de mantenerse y esto también ha convertido a la comisión en un poco la misma inercia estarlo llevando, a ser reactivo, ¿por qué? Porque se reacciona ante la problemática en

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 16, hoja 3, eas

un lugar, en otro, en otro, en los diferentes estados de la república, más graves unos que otros, pero no dejan de ser muy graves.

Creo que a la sociedad y a todos nosotros nos deja un sabor de molestia, nos indigna, porque no es posible que sigamos escuchando tantos y tantos informes de los informes, estadísticas y recuentos, sabemos que es importante, sabemos que se debe de hacer y sabemos que tenemos que dotar a la comisión de esas herramientas que terminen de soportar o darle el peso que necesita, para reaccionar ante todo lo que está aconteciendo y está sucediendo.

Quiero comentarle que soy integrante del grupo plural de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial que han sido sometidos servidores públicos en el estado de Michoacán y junto con el presidente y los diputados que integramos esta comisión, así como usted nos comenta que ha tenido reuniones con ellos, nosotros también, creo que obra en su poder un informe de todas las actividades que puntualmente ha realizado este grupo.

La presencia de dos de los detenidos que hoy gozan afortunadamente de libertad, pero que aún en estas fechas habiéndose presentado a la Siedo a solicitarle se les haga entrega de sus pertenencias, de credenciales y cosas personales que en un momento dado tenían cuando fueron detenidos, no han recibido la respuesta expresa.

Más lamentable es también el reconocimiento que usted hace ante el reconocimiento de las recomendaciones de la Procuraduría General de la República, pero sobre todo de la Secretaría de Seguridad Pública que ni siquiera se ha tomado la atención de responder a ellas.

Quisiera ser muy puntual y solicitarle nos pudiera hacer llegar a este grupo los anexos de las recomendaciones que usted a través de la comisión han emitido, porque es muy importante revisar la...

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 16, hoja 4, eas

Por mi parte, creo que estaremos abiertos, pertenezco al Grupo Parlamentario de Convergencia y si bien no nos gusta que sea un confrontamiento expreso, creo que en este momento sí debe de haber también un pronunciamiento abierto, claro y expreso de la comisión ante tanta problemática que creo que de aquí nos debemos de llevar un muy grato sabor de boca después de sentir que en efecto hay ese compromiso de parte de usted, para toda la problemática que al país aqueja. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, diputada.

**El presidente Raúl Plascencia Villanueva:** Diputada ahí está el compromiso de... para tratar de atender en la medida de las posibilidades todos aquellos temas vinculados con los derechos humanos.

No solamente en la investigación de violaciones a los derechos humanos, si no como usted lo decía y lo decía muy bien, en un tema previo y fundamental, en la prevención a las violaciones, a los derechos humanos nos parece que si es que podemos prevenir algunas violaciones a los derechos humanos, lograremos entonces sí revertir las circunstancias que hoy por hoy imperan.

En cuanto al tema de Michoacán, con mucho gusto elaboramos alguna carpeta con la información que requieran ustedes y se las hacemos llegar a la brevedad.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias. El diputado Juan Huerta.

**El diputado Juan Huerta Montero:** Muchas gracias por estar con nosotros doctor, es importante este intercambio de comunicación, el permitirnos expresarle algunas inquietudes por parte de los diputados de esta comisión y de algunos otros que hoy nos acompañan, creo que es interesante.

En lo particular hay dos asuntos, el primero es felicitarle por las acciones que nos menciona que va a realizar, sobre todo la primera que hablaba de hacer una red nacional para atender a las víctimas del delito,

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 16, hoja 5, eas

creo que es importante esta atención a las víctimas del delito, normalmente se habla de la persona que delinque y que tiene alguna problemática con la autoridad, pero se deja de lado a las víctimas del delito.

Hablaba usted concretamente del secuestro, creo que se debe de ampliar a otras áreas por ejemplo mujeres violadas, personas que tienen otra problemática cómo víctimas del delito, de asesinatos, etcétera que normalmente la familia se queda no solamente con la pena moral de haber perdido un ser querido...

(Sigue turno 17)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 17, hoja 1, eqt

... víctimas del delito de asesinatos, etcétera. Que normalmente la familia se queda no solamente con la pena moral de haber perdido un ser querido, sino en ocasiones niños desprotegidos o familias que ya no se les toma en cuenta porque lo que les pasó se va al olvido, el tiempo lo borra talvez, pero lo felicito por esa acción que en lo personal me parece importante.

Incluso en una ocasión le comentaba al *ombudsman* guanajuatense de esa necesidad de trabajar por las víctimas del delito y la pregunta que le haría va encaminada a la propuesta o la recomendación que usted hacía con respecto a más participación ciudadana.

Me gustaría que nos platicara un poquito sobre ese tema en particular, ¿Cómo es que la sociedad se puede integrar a participar y cuál sería la estrategia? Obviamente con el Ejecutivo, ya que los recursos que usted menciona son insuficientes, creo que la estrategia debería ser implementar con la estructura humana que tiene el propio Ejecutivo, está estrategia de participación. Pero no le voy a decir como, mejor me gustaría que usted me explicará como piensa hacer que la gente participe más en está recomendación que usted mismo nos hacía en su intervención.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias diputado Huerta. Por favor, señor presidente.

**El ciudadano Raúl Plascencia Villanueva:** Gracias, presidente. Diputado, muchas gracias por su felicitación y comentarle que efectivamente el tema de las víctimas del delito representa para la comisión nacional un capítulo muy especial, de hecho la vocación de servicio de la propia institución para atender a toda víctima del delito, a toda víctima de abuso del poder, a toda víctima de la indolencia.

Contamos en la comisión con un área de atención a victimas de delito de alto impacto: violación, homicidios, inclusive lesiones o violencia intrafamiliar. Pero creamos un área especial de atención a victimas del delito del secuestro que ameritan dinámicas específicas, dada la complejidad del tema. Para efecto que se les pueda atender desde el momento mismo en el que el delito se está presentando, como hemos tenido casos, instantes

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 17, hoja 2, eqt

después no solamente a quien fue víctima de secuestro, sino también a los familiares de la víctima del secuestro.

Para que la atención pueda ser en buena medida adecuada al delito del cuál fueron objeto y que podamos tener en el país un tratamiento también homologado. Se requiere atención psicológica, profesional de nivel adecuada, que evite una mayor victimización, que permita garantizar que la víctima saldrá adelante del estrés postraumático que le genero el secuestro. Que le permita tener la expectativa de poder recuperar parte de la vida que tenía antes del secuestro.

¿Cómo lograrlo?, nos parece que si llevamos a cabo un trabajo conjunto entre las 33 comisiones publicas de derechos humanos con la coordinación y colaboración que tenemos, que hoy por hoy trabajamos de esa manera, las 33 comisiones estatales de derechos humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con los cerca de 3 mil organismos no gubernamentales que se encuentran distribuidos en toda la republica. Además tenemos alguna voluntad de colaboración y participación con las instancias municipales, estatales y federales que tienen como vocación de servicio atender a toda víctima del delito, porque debemos de reconocer que hay instancias creadas, el ámbito federal, estatal y municipal inclusive para brindar atención.

Lo que no observamos es que la atención sea homogénea, inclusive en más de los casos se encuentra totalmente dispersa. La red buscaría llevar a cabo una homogeneidad en la atención y lo estamos logrando. Van 10 estados en los que ya hemos suscrito convenios, llevado a cabo trabajos para instalar la red y facilitar una mayor y mejor atención a toda aquella persona que sea víctima del delito.

Precisamente con la señora Isabel Miranda de Wallace, quien está al frente de una organización denominada Alto al Secuestro, con México Unido contra la delincuencia, específicamente con Ana Franco, con el señor Alejandro Martí, y SOS con Nelson Vargas.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 17, hoja 3, eqt

Hemos estado construyendo lo que podrían ser los protocolos de atención necesarios para aquellas personas que han sido víctimas de atención necesarios para aquella persona que ha sido víctima, por ejemplo el delito de secuestro. Pero que estos protocolos se lleven a la práctica en las instancias especializadas de atender a estas personas.

Esto sería, por decirlo así rápidamente, la estrategia que tenemos. Sumar esfuerzos, efectivamente, de las áreas del Ejecutivo, ha aquellas con vocación de servicio para las víctimas sumarlas a esta red, pero también con miembros de la sociedad civil que atienden este tipo de casos. Es frecuente que en ocasiones las víctimas prefieran a acudir con un organismo no gubernamental a bien acudir a una agencia del Ministerio Público. Es muy frecuente que tengan más confianza en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que en alguna otra instancia de gobierno.

Si sumamos esfuerzos podremos en buena medida darle el tratamiento que las víctimas requieren y entonces creo que todos estaremos dando un mejor servicio y ayudando a la sociedad en general. Ésta es, en buena medida, la estrategia diputado.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias, le pediría a la diputada Silvia Pérez.

**La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos:** Doctor Raúl Plascencia, bienvenido, muchísimas gracias por estar aquí apoyándonos con sus respuestas. Además felicitarlo por estos 100 días de trabajo. Decirle que, a reserva que nos haga favor de enviarnos un informe pormenorizado del asunto que voy a tratar, no sé, de manera general si nos pudiera decir sobre el caso de la colonia Nuevo Sol, del municipio de Tuxpan, Veracruz, donde se llevó a cabo un desahogo de familias que habitaban el predio por más de 10 años, violentando por supuesto sus derechos humanos en cuanto al derecho a una vivienda digna, que responde al artículo 4º constitucional.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 17, hoja 4, eqt

Las garantías de certeza y legalidad jurídica establecida en la constitución y en el pacto internacional de los derechos civiles y políticos. Al parecer existe una confusión, la orden de desalojo iba dirigida al predio que estaba con un número que estaba al lado y no existe, hay mucha confusión.

Pero además ver el trato que se les dio fue inhumano, esto ocurrió el 17 de febrero a las 7: 30 de la mañana, ese día estaba lloviendo, sacaron a los niños, estaban dormidos, fue un trato inhumano. Comentan que golpearon algunas mujeres, derribaron las casas. Entonces si me gustaría si nos pudieran dar un informe respecto a esta situación. Tengo los datos de las familias, si usted gusta se los hacemos llegar, por supuesto que hay videos también.

En nombre del responsable en este sentido es el director de la policía municipal de Tuxpan, Veracruz, Emilio Fernández Flores y es todo, le agradezco mucho su participación.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muy amable, diputada. Muchas gracias.

**El ciudadano Raúl Plascencia Villanueva:** Diputada, con mucho gusto si le parece ahora mismo tomamos nota de ese asunto que es reciente. Verificamos en buena medida las acciones que se hubieran llevado a cabo por esta Comisión Nacional o eventualmente también por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos donde quizás por tratarse de servidores públicos municipales sea esta la competente. Pero no obstante ello desde ahora tomaremos los datos para poderle dar todo el apoyo y la información necesaria para este asunto.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Muchas gracias. Jaime Flores, por favor.

**El diputado Jaime Flores Castañeda:** Muchas gracias, diputado presidente. Felicito al doctor Plascencia, primero que nada por estos 100 días de trabajo, un trabajo mucho muy intenso. Pero también lo felicito por estas más de 3 horas que ha estado aquí contestando a todas las preguntas de los legisladores.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 17, hoja 5, eqt

Sí quisiera, presidente de la comisión, hacer un comentario en el sentido de las oficinas regionales. Conocemos el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, conocemos el trabajo de las oficinas regionales.

Pero una sugerencia, doctor Plascencia, nos gustaría que las oficinas regionales tuvieran más facultades para poder resolver los asuntos planteados. Es decir, las recomendaciones o los acuerdos de no responsabilidad que se pueda resolver ahí mismo para que con prontitud se pueda dar el seguimiento.

De hecho sabemos que se le da el seguimiento, pero es la visitaduría acá en México donde se resuelve. Sugeriría que se hiciera esa modificación para que se les dieran más facultades de las oficinas regionales. Lo felicito por estos 100 días tan intensos, y le agradezco el comentario. Es cuanto.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, diputado. Por favor, señor presidente.

**El ciudadano Raúl Plascencia Villanueva:** Gracias, diputado presidente. Diputado Jaime Flores, muchas gracias por la felicitación y comentarle a todos ustedes señor y señoras diputado que estamos haciendo...

(Sigue turno 18)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 18, hoja 1, nm

... presidente, diputado Jaime Flores, muchas gracias por la felicitación.

Comentarles a todos ustedes señoras, señores diputados, que estamos haciendo un ejercicio de reingeniería institucional al que me comprometí cuando asumí la presidencia de la Comisión Nacional. Buscamos dotar a cada una de las oficinas regionales de esta institución, a las 10 oficinas que tenemos, una de ellas, el municipio de Juárez Chihuahua, con mayores facultades.

Eventualmente y si el presupuesto nos lo permite en un futuro, con mayor personal que puedan, en buena medida, dar una atención directa y adecuada a las necesidades y demandas de cada lugar.

Estoy cierto que la complejidad que en algún municipio como Juárez, Chihuahua, de la condición que enfrenta la sociedad de Mérida, Yucatán, o en Tijuana, o en Nogales, Sonora. Pero es muy importante y tomo la propuesta, y le comento diputado, estamos precisamente de las facultades que deben ejercerse por las oficinas regionales para que se atiende de manera pronta, completa, expedita a todos aquellos quejosos que se presenten, inclusive que podamos contar con mayor personal.

El municipio de Juárez, Chihuahua, desplazamos a 10 visitadores adjuntos de la Ciudad de México para que estuvieran temporalmente en el municipio de Juárez, Chihuahua. Las condiciones imperantes demandarían presencia permanente de estas 10 personas, no contamos con el presupuesto para poderlos tener de manera permanente, pero haremos un esfuerzo para que, hasta la medida del presupuesto, podamos tenerlo ahí de manera temporal, eso sí, con mayores facultades a la brevedad.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Gracias, presidente. Para hacer una aclaración, por un minuto, y para cerrar la ronda, la diputada Enoé.

**La secretaria diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Le agradezco presidente. Le agradezco, presidente.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 18, hoja 2, nm

Es importante para alguno de nosotros en el tema de presupuesto señalar que la hay la convicción de que en esta materia los apoyos tienen que corresponderse a los resultados y que sí hay la expectativa de que usted muestre apertura y un presupuesto programático que no deje lugar a dudas de lo que cuestan cada una de las acciones que está planteando, que nos muestre la reorientación del gasto, de la que está hablando hacia las áreas sustantivas, queremos ver el ahorro institucional global y por rubros que van a plantearse a lo largo de su gestión, así como los indicadores de eficiencia, impacto para evaluar esfuerzos y resultados.

La rendición de cuentas no sólo implica transparencia, implica el avance en la gestión y ahí, señor presidente, sí hay en varios... usted sabe, no necesito decírselo, de las organizaciones de la sociedad civil que hemos dedicado nuestra vida a la defensa de los derechos humanos, un escepticismo grande en cuanto a su gestión.

De ahí el exhorto a que cumpla con su labor aún en los temas que no le gustan, como el tema del aborto, que cuando vaya a Guerrero no pase desapercibido y no pase porque su reacción es tan firme en los medios de comunicación, en cuanto a los abusos del poder y las omisiones del poder, que no quede lugar a dudas que tenemos un *Ombuds* que en sus discursos y en sus acciones se acerca a los retos que estamos enfrentando en materia de derechos humanos.

Le insisto no era usted el *Ombuds* que hubiéramos esperado para este país, pero sin duda alguna que puede hacerlo. En esa expectativa cuente, desde luego, con nuestra contribución de crítica propositiva siempre muy alerta de lo que estará usted haciendo.

**El presidente diputado Rubén Moreira Valdez:** Compañeras y compañeros diputados, hoy tuvimos una sesión de trabajo importante, más de tres horas. Yo le agradezco la presencia a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, a los señores legisladores de otras comisiones, que estuvieron aquí, relacionadas con los derechos humanos, y aquellos otros que su interés los movió para estar esta tarde-noche aquí con nosotros.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 18, hoja 3, nm

Le agradezco doctor su amabilidad, su disposición, el diálogo, su disposición a venir en el momento en que nosotros fijamos la fecha, quiero ser claro, nosotros dijimos y eso les agradezco a ustedes esa disposición, a su equipo de trabajo que nos ayudó a facilitar el trabajo.

Hago el comentario que siempre que le hemos solicitado al señor presidente de la comisión, alguna reunión, para ver este caso, o el caso del grupo Michoacán, en el cual participa su servidor, igual que algunos de los compañeros que han estado aquí, siempre hemos tenido esa recepción de usted.

Quiero solamente hacer, para terminar, dos, tres reflexiones.

La primera. La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara va a tener un taller de presupuesto con suficiente anticipación para revisar el que se nos mande, el anteproyecto que nos mande, por usted, pero también los rubros de derechos humanos que en forma transversal atraviesan los presupuestos que nosotros revisamos, porque el año anterior, éste que terminó, tuvimos dificultad para identificarlos, tuvimos grupos que se acercaron en otras áreas del presupuesto y fue tan rápido al momento en que entramos, el momento que se discutía, que fue imposible hacer pronunciamientos al respecto, hacer una revisión correcta.

También vamos a tener en la Comisión de Derechos Humanos un trabajo de armonización de la legislación, revisar la legislación al respecto, hay una subcomisión para eso y va a haber un taller para eso.

Creo también importante dejar sobre la mesa, que en la comisión se ha planteado mucho el tema de los alcances, de las recomendaciones y de cómo hacer que las mismas puedan tener una fuerza que las lleve a cumplirse.

En lo personal, pero creo que en muchos de la comisión pensamos, creo que el incremento de la actividad de la autoridad, lo digo en lo personal, con esta supuesta guerra de narcotráfico, conlleva una mejor presencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las comisiones estatales de los derechos humanos.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 18, hoja 4, nm

Y el principio, lo hemos discutido, de que el fin no justifica los medios.

(Sigue turno 11)

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 19, hoja 1, abv

... Hemos dicho que ni los medios están en el fin. Dijo Gandhi que así como el árbol estaba en la semilla, el fin está en los medios y que para perseguir un delito no se pueden causar otros tan graves como los primeros, pero que tienen una connotación muy interesante moralmente, algunos casos legalmente. Las violaciones a los derechos humanos nunca prescriben moralmente, siempre están en la memoria.

Hoy, cada 2 de octubre un grupo de personas recuerda algo que pasó hace más de 40 años y eso es la representación de que no hay prescripción para la violación de los derechos humanos. Por eso creemos que ante la actividad del señor presidente de la república en esto que él dice que es una guerra, debe de conllevar una mayor actividad en la defensa de los derechos humanos. Sabemos que ahora la fuerza moral de la institución es la que hace que se cumplan las recomendaciones.

Creo que todos los legisladores podemos ayudar a eso, poniéndole la luz a las actividades estando en la tribuna. Hace rato hablábamos del caso de las indígenas detenidas. Me duele decir que al inicio de la legislación nosotros los diputados nos subimos, de todos los partidos, a pedir la libertad de las compañeras indígenas. Salió una sola de ellas y ahora sí parece paradójico que nos olvidamos que se quedaron unas más ahí.

La comisión va a tener muchas actividades, los invito a todos de alguna forma —como hoy estuvimos respetuosamente, como siempre ha sido—, a dialogar. Le agradezco al señor presidente, Mi agradecimiento enorme a todos los integrantes de esta comisión. Una comisión que trabaja bastante, nunca hemos suspendido una reunión por falta de quórum, siempre tenemos quórum en nuestra comisión.

Quiero decirles que aquí hay invitados, personas que se acercaron a nosotros, representantes de organizaciones de derechos humanos, que les agradecemos su interés. Miembros de la comunidad michoacana están aquí y que conocemos tanto por la Comisión de Derechos Humanos como por el grupo de Michoacán, que nos decía Teresa que ha estado presente allá.

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión con el presidente de la CNDH*  
Martes 23 de febrero de 2010  
Turno 19, hoja 2, abv

Ellos se quedan con algunas inquietudes. Una de ellas es que la Siedo, por ejemplo, todavía retuvo documentos que no les han entregado, que todavía se libraron por ahí algunos comunicados a otras autoridades, que ahora les retuvieron o no les permiten su tránsito y cosas de este tipo. Que el caso Michoacán, que es una caso que se puede convertir en una causa, pues está vigente y que aquí están los familiares.

Las personas que estuvieron detenidas y que hoy por fortuna tienen su libertad —que hay otros compañeros que están ahí—, que a la luz de la recomendación que usted dio siendo primer visitador, fueron encarcelados con violaciones graves a sus derechos humanos.

Están otro tipo de organizaciones y otro tipo de compañeros que les agradezco su presencia. Muchas gracias a todos, buenas noches.

---o0o---